



# La "Mano Dura":

Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina

Robert Muggah, Juan Carlos Garzón y Manuela Suárez

# Sumario

Introducción .....	1
<b>1. Definiendo la “mano dura” .....</b>	<b>3</b>
Los desafíos de medir los costos y beneficios de la “mano dura” .....	5
a) Medidas represivas contra los delincuentes de bajo nivel y los delitos menores .....	5
Legislaciones de emergencia .....	6
Operaciones militares y policiales agresivas .....	6
Leyes que contienen sentencias obligatorias .....	7
b) Reducción de las garantías procesales y medidas penitenciarias severas .....	8
Reducción de la edad de imputabilidad penal .....	8
Encarcelamiento masivo .....	9
Endurecimiento de las penas para los líderes de las pandillas y organizaciones criminales .....	9
c) Despliegue de militares y grupos paramilitares .....	10
<b>2. Evaluando los costos y beneficios de la prevención .....</b>	<b>12</b>
a) Medidas para la primera infancia y la familia .....	13
b) Intervenciones basadas en jóvenes .....	14
c) Intervenciones basadas en la comunidad .....	16
d) Medidas basadas en la prisión .....	17
<b>Conclusiones .....</b>	<b>19</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>23</b>



# La "Mano Dura":

## Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina

Robert Muggah, Juan Carlos Garzón y Manuela Suárez

### Introducción

Los enfoques que prometen ser “duros contra el delito” son atractivos para la opinión pública. Líderes autoritarios y populistas suelen usarlos, ya que suenan “moralmente justos” y orientados a la acción. Presidentes, gobernadores y alcaldes de la izquierda y la derecha a menudo están dispuestos a suspender los derechos y las libertades de los ciudadanos en nombre del “orden público”. De hecho, los ciudadanos con frecuencia dan la bienvenida a medidas de “mano dura”, bajo la promesa de que frenarán las tasas de criminalidad. Y es que los latinoamericanos tienen buenas razones para sentirse inseguros: la región registra las tasas de asesinatos y de victimización más altas del mundo.

Uno de los focos de la “mano dura” es la penalización de los más jóvenes, que son las víctimas y los perpetradores principales de la violencia en América Latina. Entre 2003 y 2014 en la región, 90% de todos los homicidios se concentraron en la población con edades entre los 15 y los 29 años.<sup>1</sup> Lejos de ser considerados como actores principales para prevenir y reducir la violencia, y construir sociedades más pacíficas, los jóvenes son vistos como una “amenaza” que debe ser contenida.

A pesar de su inmensa popularidad, las intervenciones de “mano dura” rara vez son efectivas. Incluso bajo sus propios parámetros de éxito, este tipo de medidas a menudo no consiguen reducir los indicadores de inseguridad, bajar la impunidad, disuadir la ocurrencia de nuevos delitos o prevenir la reincidencia. Si bien estas medidas parecen proporcionar una acción decisiva por parte de políticos y jefes de policía, son económicamente ineficientes. Además, suelen tener consecuencias imprevistas, como la estigmatización y la violación de los derechos de los jóvenes que viven en comunidades marginadas.

Una pregunta que a menudo es pasada por alto por los defensores de la “mano dura”, se relaciona con los resultados esperados: ¿Cuáles son los parámetros de éxito para prevenir y reducir el crimen? La respuesta parece obvia: reducir los delitos violentos y no violentos y restablecer la percepción pública de seguridad. Pero en la práctica, la respuesta tiene que ver menos con el bienestar público y más con la protección de los regímenes políticos y la apariencia de “orden público” para mantener su legitimidad.

---

<sup>1</sup> VILALTA et al. (2016).

Este documento, analiza las características de las medidas de “mano dura”, tomando como base lo ocurrido en los Estados Unidos y los países de América Latina. Con las limitaciones de la información disponible, este texto evalúa los costos y beneficios asociados con las medidas punitivas, tomando en cuenta los factores humanos y materiales. Lo anterior, a partir de una revisión bibliográfica extensa, no en un análisis directo del costo-beneficio de cada una de las intervenciones. Este estudio considera una gama amplia de variables independientes, incluyendo los cambios en los niveles de homicidio y la victimización, así como los recursos gastados y ahorrados.

Asimismo, hace hincapié en las consecuencias que los enfoques represivos tienen para los jóvenes (de 15 a 29 años) y los beneficios de la prevención, destacando la contribución positiva que puede tener esta población en la seguridad de sus barrios, comunidades, ciudades y países.

Este artículo está dividido en tres secciones. En la primera, se define la “mano dura” y se analizan los distintos tipos de intervención que propone este enfoque, señalando sus costos y potenciales beneficios. En la segunda, se examinan los costos y beneficios de la prevención, tomando en cuenta el gasto y la retribución por cada dólar invertido. La tercera sección contiene las conclusiones y los hallazgos claves del estudio.



Arma. Foto: Quentin Kemmel en Unsplash.

# 1. Definiendo la “mano dura”

Muchos países de América Latina emergieron tras décadas de guerra civil y regímenes abiertamente autoritarios entre los años 1960 y 1980, dejando a sus instituciones militares y policiales intactas. Durante estos conflictos armados y dictaduras, el Estado usó las fuerzas armadas para llevar a cabo detenciones arbitrarias, ignorar las garantías procesales y patrullar las calles para mantener la ley y el orden.<sup>2</sup> También se introdujeron cambios legislativos para permitir la penalización de los delitos menores y los tribunales aceptaron rutinariamente confesiones extrajudiciales y la detención de sospechosos sin cargos, todo bajo la necesidad de la adopción de medidas de “emergencia”. El objetivo principal era la defensa del régimen y las instituciones estatales, por encima de la protección de las personas y sus derechos civiles.

El surgimiento y la consolidación de políticas y prácticas de “mano dura” desde los años ochenta y noventa, tienen varias explicaciones. Las tasas de criminalidad históricamente altas, han asegurado que las respuestas de “ley y orden” sigan siendo una prioridad en la agenda política. Políticos conservadores y de línea dura, que han tenido el respaldo de medios de comunicación, representantes de la iglesia y empresarios, han defendido este enfoque, asegurando su continuidad.<sup>3</sup> En América Latina hay preocupaciones legítimas, como los persistentes niveles de violencia letal. En algunos casos, el miedo al delito es el reflejo de los indicadores objetivos; sin embargo, en otros, la histeria y el temor sobrepasan la realidad.

---

<sup>2</sup> HOLLAND (2009).

<sup>3</sup> GARLAND (2008).

Detrás de la "mano dura" también se encuentran algunas teorías criminológicas y sociológicas que han servido para justificar su imposición. Por ejemplo, las políticas de "tolerancia cero" que aplican el llamado enfoque de las "ventanas rotas" para la prevención del delito en América del Norte, han resultado especialmente atractivas.<sup>4</sup> Los líderes políticos y las autoridades policiales citan frecuentemente estos enfoques, y en particular la experiencia de Nueva York de la década de 1990, como una justificación para implementar algunas medidas de "mano dura". Sin embargo, a diferencia de la experiencia de América del Norte, los esfuerzos de América Latina para introducir la "tolerancia cero" han carecido de controles y equilibrios formales. Además, su aplicación se ha dado en el marco de instituciones débiles, una policía mal capacitada y sistemas judiciales y penales ineficaces.<sup>5</sup>

Debido a las múltiples formas en las que es aplicada en América Latina, la "mano dura" es más fácil de describir que de definir. Comúnmente, sus políticas y prácticas se refieren a la aplicación de la represión para abordar las preocupaciones del orden público.<sup>6</sup> Por lo general, la "mano dura" es una abreviatura para hacer referencia a los enfoques autoritarios y populistas para mantener el orden público, así como el uso excesivo de la fuerza militar y policial para abordar el delito. Los ejemplos de políticas de "mano dura" son generalizados, particularmente en El Salvador, Guatemala y Honduras, aunque también se encuentran este tipo de medidas en países como Brasil, Colombia, México y Venezuela.

En términos prácticos, las políticas de "mano dura" pueden condensarse en tres conjuntos de medidas (Figura 1): las medidas represivas contra los delincuentes de bajo nivel y los delitos menores, la reducción y suspensión de las garantías procesales, y el uso de las fuerzas militares y el despliegue policial severo.

**Figura 1.** Las características principales de los enfoques de "mano dura"

	Fuerzas policiales y militares	Legislación y cortes	Sistema penal y penitenciario
Medidas represivas contra los delincuentes de bajo nivel y los delitos menores	Operaciones agresivas. Detenciones por delitos menores. Acoso continuo.	Cambiar leyes para criminalizar infracciones menores y algunos comportamientos no violentos. Leyes que contienen sentencias obligatorias.	Detención preventiva. Encarcelamiento de cualquier joven sospechoso.
Reducción y suspensión de las garantías procesales y medidas penitenciarias severas	Allanamientos no autorizados. Confesiones forzadas. Aumento de facultades discrecionales.	Confesiones extrajudiciales. Detención preventiva. Disminución de los estándares probatorios.	Reducir la edad de imputabilidad penal. Segregación de líderes de bandas. Tortura.
Uso de las fuerzas militares y el despliegue policial severo	Despliegue de las fuerzas militares en tareas de seguridad pública/ciudadana. Uso de paramilitares. Represión masiva de la policía. Tolerancia al vigilantismo.	Leyes de emergencia que suspenden las libertades civiles y amplían los poderes militares y policiales.	Uso de prisiones militares. Uso de castigos severos.

4 De acuerdo con la teoría de "ventanas rotas", los delitos menores, la intimidación y el deterioro físico son las principales causas del delito porque ahuyentan a los ciudadanos respetuosos de la ley y permiten que la delincuencia se arraigue en un área determinada. Esta aproximación sugiere que la policía puede mejorar la seguridad de las áreas al reprimir ofensas menores que afectan la "calidad de vida", como el vandalismo o la mendicidad, bajo el supuesto de que la aplicación estricta de la ley contra los delitos menores evitará que ocurran crímenes más graves. KELLING, WILSON (1982), UNGAR (2008).

5 UNGAR (2008).

6 La brutalidad policial informal (PEREIRA, UNGAR, 2006, BRINKS, 2003), los políticos con tendencias autoritarias (CHEVIGNY, 2003) y las preferencias políticas no liberales o no democráticas. PÉREZ (2003), SELIGSON (2003), MALONE (2010).

## Los desafíos de medir los costos y beneficios de la “mano dura”

Para hacer un análisis costo-beneficio de la “mano dura”, es necesario definir cuáles son los resultados e impactos esperados. El problema es que es difícil identificar claramente los objetivos que este tipo de medidas propone, más allá de los eslóganes generales como “librar una guerra contra el crimen organizado”. En términos de la política pública, no hay una teoría de cambio claramente establecida.

Se podría suponer, que uno de los objetivos de la “mano dura” es disuadir el crimen, lo cual podría ser medido con indicadores objetivos y subjetivos de la seguridad pública. Otro objetivo de la “mano dura” es dismantelar el crimen organizado, lo cual incluye sus redes de apoyo. La cuestión es que los partidarios de la “mano dura” suelen definir el éxito, usando indicadores de gestión, útiles para medir el proceso, pero no para evaluar los resultados. De esta manera sucede con los arrestos, incautaciones y el número de miembros de pandillas encarcelados. Bajo estas condiciones, sin metas claramente definidas y sin indicadores de impacto, es difícil determinar cuál es el costo-beneficio de la “mano dura”.

De hecho, existen muy pocas evaluaciones sistemáticas de este tipo de intervenciones, la mayoría de las cuales se refieren a los sistemas penitenciarios en los EE.UU y Europa. Estos estudios generalmente estiman el costo de construir y mantener las cárceles, los cuales exceden ampliamente los beneficios para los presos y la sociedad en general.<sup>7</sup>

También se encuentran algunos análisis superficiales de los costos de las intervenciones de estilo militar para responder al crimen organizado. En el caso de Brasil, el gobierno ha usado a las fuerzas militares para “pacificar” las zonas del país afectadas por el crimen. Solo en Río de Janeiro, el ejército fue desplegado no menos de 12 veces desde principios de la década de 1990. Los costos de estas inversiones son altos. Por ejemplo, una intervención de cuatro meses en 2014 para “contener” la inseguridad en una favela (Maré) tuvo un precio de aproximadamente BRL\$400 millones (aproximadamente US\$180 millones en ese momento).<sup>8</sup> Los resultados generales de la intervención son difíciles de evaluar, aunque es ampliamente aceptado que las tasas de delitos violentos en general aumentaron en y alrededor de las áreas de intervención inmediatamente posteriores a la partida militar.

A continuación, este documento hace un análisis de las medidas de “mano dura”, teniendo en cuenta sus consecuencias y resultados. La falta de evaluaciones rigurosas y la limitada información, no permiten señalar claramente sus costos y beneficios.

### **a) Medidas represivas contra los delincuentes de bajo nivel y los delitos menores**

Las medidas de “mano dura” impactan la manera como el sistema de justicia y las instituciones encargadas de la seguridad responden a los delincuentes de bajo nivel y los delitos menores – la denominada “delincuencia común”. En casos extremos, las leyes de emergencia pueden ser usadas para aumentar la autoridad discrecional de la policía e instituciones encargadas de impartir justicia. En estos casos, las operaciones a gran escala son llevadas por cuerpos policiales que usan fuerza excesiva para responder a ofensas menores, reprimiendo las libertades civiles. Además, los legisladores pueden promover leyes con sentencias más estrictas para facilitar la criminalización de delitos específicos y grupos de presuntos delincuentes, en su mayoría jóvenes.

<sup>7</sup> MUGGAH (2017b).

<sup>8</sup> BARCELAR (2015).

## Legislaciones de emergencia

La “mano dura” tiene impacto en las legislaciones, endureciendo los códigos penales, alargando las penas de prisión y alentando a los jueces a que impongan las penas máximas. En El Salvador, Honduras y Guatemala, las denominadas leyes Anti-Maras, facilitaron la detención y el enjuiciamiento de presuntos pandilleros bajo el delito de “asociación ilícita”. Bajo estas normas, los sospechosos son identificados con base en pruebas frágiles, simplemente por su apariencia física, lo cual ha derivado en redadas masivas y el crecimiento de la población carcelaria.<sup>9</sup>

A pesar de la falta de resultados,<sup>10</sup> en América Central este tipo de legislaciones continúa siendo popular, ahora conectadas con el discurso más amplio de la “lucha antiterrorista”. En El Salvador, por ejemplo, después de terminada la tregua pactada con las maras, las autoridades aprobaron nuevas medidas antipandillas, clasificándolas como organizaciones “terroristas”. Recientemente, Honduras reforzó su legislación para combatir la actividad de las pandillas mediante la promulgación de normas más estrictas y nuevas herramientas legislativas para enjuiciar a los miembros de estas organizaciones, aumentando las sentencias hasta los 30 años. Además, en mayo de 2017, los legisladores guatemaltecos propusieron un nuevo proyecto de ley con características similares a los presentados en El Salvador y Honduras.<sup>11</sup>

---

La “mano  
dura” ha sido  
desarrollada  
a través de  
agresivas  
operaciones  
policiales y  
militares

---

## Operaciones militares y policiales agresivas

La “mano dura” ha sido desarrollada a través de agresivas operaciones policiales y militares, que han derivado en el uso excesivo de la fuerza y violaciones sistemáticas de los derechos humanos – incluidas la tortura, la violación y las ejecuciones extrajudiciales. En Honduras, por ejemplo, según la información del Ministerio Público, la mayoría de las denuncias presentadas ante la Fiscalía y los órganos de derechos humanos, están dirigidas contra la policía, con incidentes como el ingreso y registro ilegal, el abuso de autoridad y el encarcelamiento falso. En su Informe Mundial de 2014, Human Rights Watch también documentó ejecuciones extrajudiciales y desapariciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad.<sup>12</sup>

En los países de Sudamérica también se han dado este tipo de prácticas. En Brasil, las autoridades públicas tienen una larga tradición de aplicar medidas de estilo “mano dura” para sofocar el crimen y el desorden. Los gobernadores estatales rutinariamente solicitan apoyo de las fuerzas armadas para reforzar las operaciones urbanas. En este contexto, la policía militar y civil del Estado suele estar alineada con las milicias y actores extrajudiciales.<sup>13</sup> De acuerdo a la Amnistía Internacional, 8.500 personas fueron asesinadas debido a intervenciones policiales entre 2005 y 2014 en este país.<sup>14</sup>

En el caso de Colombia, un Decreto Presidencial de 2006 estableció una bonificación especial para los miembros de la Fuerza Pública y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que participarán en operaciones de alta importancia – con recompensas monetarias ligadas al número de bajas.<sup>15</sup> Bajo este marco, ocurrieron los denominados “falsos positivos”, con miles de civiles asesinados que fueron

---

9 INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2017).

10 HUME (2007).

11 INSIGHT CRIME (2017).

12 HUMANS RIGHT WATCH (2014).

13 DJALMA; MACHADO (2012); HINTON (2006).

14 IGARAPÉ INSTITUTE (2016).

15 ACEMOGLU et al. (2017).



presentados como miembros de la guerrilla. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, miembros de las fuerzas militares pudieron haber ejecutado a unos 5.000 civiles, la mayoría de ellos hombres jóvenes.<sup>16</sup>

En México, la administración de Felipe Calderón (2006-2012) introdujo la Política de Seguridad Nacional que puso a cargo de las Fuerzas Armadas una amplia gama de asuntos vinculados con la seguridad interna. Según datos del Ministerio de Defensa mexicano (SEDENA), las operaciones contra el narcotráfico aumentaron exponencialmente de 1 en 2002 a 86 en 2010.<sup>17</sup> Mientras tanto, las denuncias presentadas contra SEDENA a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también se incrementaron dramáticamente de 182 en 2006 a 1.415 en 2010.<sup>18</sup>

La evidencia reciente muestra además que existe una relación positiva entre la tasa de homicidios de un país y la proporción general de homicidios cometidos por la policía. En El Salvador, por ejemplo, uno de los países con mayores tasas de homicidios en el mundo, el 17% de los asesinatos en 2015 fueron cometidos por la policía.<sup>19</sup> Los defensores de la “mano dura” sostienen que estas elevadas proporciones podrían ser el resultado de los enfrentamientos frecuentes entre la policía y los delincuentes. Sin embargo, los datos recientes han contradicho esta afirmación al mostrar que el número de personas asesinadas por policías, contrastado con la cantidad de policías asesinados por sospechosos, no guarda proporción - con una relación superior a 10:1-, lo cual implica uso excesivo y deliberado de la fuerza.<sup>20</sup>

## *Leyes que contienen sentencias obligatorias*

Otra medida represiva a destacar en el ámbito de la “mano dura” y la “tolerancia cero”, son las leyes estrictas que contienen sentencias obligatorias. A pesar de su popularidad, existe evidencia comparativamente limitada de su efectividad, incluso en relación con la delincuencia juvenil. Por el contrario, lo que muestran los hechos es que la falta de disuasión efectiva derivada de estas medidas puede aumentar la reincidencia.

Hay una amplia evidencia de esto en los Estados Unidos. Por ejemplo, en Florida, entre el 70% y el 80% de los jóvenes encarcelados vuelven a ser arrestados dentro de los tres años siguientes, a menudo cometiendo delitos más graves.<sup>21</sup> Además, el encarcelamiento no es más efectivo que las sanciones alternativas para reducir el crimen juvenil. Un estudio realizado en 2009, que siguió a más de 1.300 jóvenes que habían cometido delitos, comparó sentenciados que se encontraban en los centros de detención juvenil con jóvenes con similares características que permanecieron en su comunidad bajo libertad condicional.<sup>22</sup> La conclusión es que la ubicación de jóvenes en una institución correccional no resulta en un beneficio mayor en comparación con sanciones alternativas.

16 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2015).

17 SILVA et al. (2012).

18 SILVA et al. (2015).

19 OSSE and CANO (2017).

20 Ibid.

21 DADI (2017).

22 THE ANNIE E. CASE FOUNDATION (2011).

## **b) Reducción de las garantías procesales y medidas penitenciarias severas**

La “mano dura” frecuentemente ignora los derechos básicos de las personas que son acusadas de cometer un delito. Bajo su aplicación, son comunes el patrullaje policial agresivo, con detenciones masivas y allanamientos, al igual que las intervenciones dirigidas a reprimir a los jóvenes “en situación de riesgo”. Dentro de las reformas legales que promueve este enfoque se encuentra la reducción de la edad de imputabilidad penal. Además, los países optan por segregar y aislar a grupos de presos, con resultados altamente insatisfactorios.

Una característica común de la “mano dura” es el aumento de la severidad de las penas, prolongando el tiempo en prisión para las personas que han cometido delitos violentos y no violentos – especialmente aquellos relacionados con las drogas ilegales. La lógica es que una sentencia rigurosa y una detención severa evitarán la ocurrencia futura de delitos. Sin embargo, existe evidencia comparativamente limitada de que tales medidas son efectivas como elemento de disuasión y no hay suficientes pruebas de que periodos largos de prisión contribuyen a disminuir la reincidencia. Por el contrario, existe una creciente evidencia que sugiere que las sanciones más fuertes pueden revertir e incluso fortalecer el poder del crimen organizado y las pandillas dentro de las cárceles.

Las prisiones han proporcionado lugares ideales para que las pandillas y grupos criminales se vuelvan más fuertes. Cuando estos grupos enfrentan a la represión y la “tolerancia cero” por parte del Estado, se adaptan con formas de organización más complejas, difíciles de identificar y enfrentar. Las estrategias policiales de línea dura diseñadas para responder a las pandillas de manera indiscriminada, han estimulado a que algunas de estas facciones se parezcan más a grupos delictivos organizados.<sup>23</sup>

### *Reducción de la edad de imputabilidad penal*

Una táctica común asociada con la “mano dura” es la reducción de la edad de imputabilidad penal. No existe un estándar acordado a nivel mundial para establecer la edad de responsabilidad penal. La ONU ha definido a los niños como menores de 18 años, pero esto no se ha traducido necesariamente en compromisos legales de los Estados o cambios en los sistemas de justicia penal. Si bien muchos países cumplen con las normas de la ONU para la administración adecuada de la justicia para los menores, también hay ejemplos de Estados que reducen la edad mínima de responsabilidad penal.

En América Latina, varios países han tomado medidas para reducir la edad de imputabilidad penal. Argentina propuso una reducción de 16 a 14 en 2011 que no logró la aprobación en el Congreso.<sup>24</sup> Bolivia aprobó una reducción similar de edad de 16 a 14 años en 2014. En Brasil, los legisladores han buscado aprobar una enmienda legislativa a la Constitución para reducir la edad mínima de responsabilidad penal de 18 a 16.<sup>25</sup> En Uruguay, un plebiscito que pretendía bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años no alcanzó los votos suficientes para ser aprobada.<sup>26</sup> En México, el sistema juvenil se aplica a niños y adolescentes de 12 a 18 años, aunque su desarrollo preciso varía de estado a estado.<sup>27</sup> Adicionalmente, en 2012 los legisladores peruanos presentaron un proyecto de ley para reducir la edad penal de responsabilidad de 18 a 16 años por “delitos graves” (por ejemplo, homicidio, secuestro y violación), sin conseguir el apoyo necesario.<sup>28</sup>

23 WORLD BANK (2011), LESSING, B. (2017).

24 MORALES (2017).

25 EL CONFIDENCIAL (2015).

26 EL OBSERVADOR (2018).

27 VASCONCELOS (2009).

28 EL COMERCIO (2012).

## *Encarcelamiento masivo*

La mayoría de los países de las Américas tienen problemas de encarcelamiento masivo y hacinamiento en las prisiones. En países como Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y México las cárceles tienen problemas de sobrepoblación.<sup>29</sup> El rápido aumento de reclusos se debe a penas más estrictas y sentencias más largas, y no necesariamente al aumento de las capturas.

Las estrategias punitivas afectan abrumadoramente a los pobres y la mayoría de los reclusos son acusados de delitos menores.<sup>30</sup> Los costos de construir cárceles y el mantenimiento del sistema penitenciario superan los cientos de millones.

Existe una vasta literatura sobre cómo el sistema penal puede reforzar los patrones de conducta delictiva.<sup>31</sup> Cárceles superpobladas y en malas condiciones – con claras violaciones a los derechos humanos, producen impactos en el bienestar emocional y psicológico de los reclusos. Estos entornos pueden inducir un comportamiento hostil y agresivo, lo que aumenta la probabilidad de reincidencia. Esta situación es agravada por el estigma que conlleva el registro de antecedentes penales, lo cual reduce las posibilidades de encontrar empleo.

Adicionalmente, el encarcelamiento masivo tiene una variedad de repercusiones negativas en las familias. Estudios realizados en los EE.UU. muestran que la separación de los padres puede generar impactos profundos en el bienestar emocional, psicológico y físico de los jóvenes menores de 18 años. Los efectos inmediatos incluyen sentimientos de vergüenza, estigma social, pérdida de apoyo financiero, pobre rendimiento en la escuela y mayores niveles de delincuencia. El encarcelamiento masivo también interrumpe los mecanismos informales de control social y apoyo social de las comunidades, rompiendo familias, reduciendo el poder adquisitivo de los barrios, incrementando la dependencia de los programas de apoyo del gobierno y cerrando oportunidades laborales legales.<sup>32</sup>

## *Endurecimiento de las penas para los líderes de las pandillas y organizaciones criminales*

Una de las medidas que se da en el marco de la aplicación de la mano dura, es la contención y estricto control de los líderes de alto nivel de las facciones del crimen organizado. La medida más común, la segregación o transferencia de los líderes de las pandillas a diferentes unidades penitenciarias, ha mostrado un efecto marginal sobre la seguridad del recluso y del personal en la prisión. Además, la segregación masiva es ampliamente considerada como un fracaso.

Se encuentra evidencia anecdótica en los EE.UU. de que la segregación de un número muy pequeño de líderes violentos puede tener efectos positivos.<sup>33</sup> Y aunque la segregación para los líderes de las pandillas es generalizada, ha sido fuertemente criticada y está en declive, con decisiones judiciales que se han pronunciado en contra de su adopción extrema.<sup>34</sup> En la mayoría de los estados de EE.UU., por ejemplo, la segregación está permitida solo para los reclusos que cometen crímenes nuevos tras las rejas. En este país hay un debate abierto sobre la relevancia de este tipo de medidas, su efectividad y cuáles otras alternativas existen.

29 BINTRIM (2016).

30 BERGMAN et al. (2014).

31 CULLEN et al. (2011), DRAGO VERTOVA (2009), MILES; LUDWIG (2007), HANEY C. (2006).

32 GOTTSCHALK (2011).

33 Entrevista con Thomas Abt, octubre de 2017.

34 En los Estados Unidos el Centro de Derechos Constitucionales ha presentado demandas federales colectivas en nombre de los reclusos que se encuentran en segregación en California. Los procesos se enfocan en el castigo cruel e inusual de aislar a los prisioneros en celdas pequeñas con contacto externo limitado. Ver *Ashker v. Gobernador de California* (2012).

Las prisiones han introducido estrategias abiertas y encubiertas para controlar a los líderes. El ejemplo más obvio de una medida abierta son las cárceles de máxima seguridad que están diseñadas para segregar. Este tipo de prisiones ha tenido efectos mixtos. Los esfuerzos para bloquear la vinculación social a través de la segregación extrema, por ejemplo, pueden tener el efecto inverso. En instituciones donde los controles administrativos son débiles y los funcionarios violan los derechos de los reclusos, esto puede fortalecer a las pandillas.<sup>35</sup>

A lo largo de América Latina, las autoridades han aplicado enfoques estrictos para controlar a los líderes de los grupos del crimen organizado – siguiendo los mismos enfoques probados en los Estados Unidos. Pero debido a importantes fallas institucionales, los resultados son muy desiguales. En países como México y Honduras, las nuevas instalaciones de máxima seguridad han estado en el centro de la polémica por los abusos contra los derechos humanos y las terribles condiciones.<sup>36</sup>

## **c) Despliegue de militares y grupos paramilitares**

Las respuestas militares y paramilitares a los desafíos de la seguridad pública, corren el riesgo de socavar la legitimidad democrática y la protección de los derechos humanos. Este tipo de intervenciones suele estar asociado con el uso excesivo de la fuerza, con ejércitos que están organizados a partir de estructuras de mando verticales e inflexibles y que tienen estrategias diseñadas para eliminar al enemigo. Lo anterior, en contravía de lo que se espera de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, las cuales deben minimizar el uso de la fuerza y establecer una relación estrecha con las comunidades.<sup>37</sup>

Hay muchos ejemplos del uso de fuerzas militares y paramilitares para abordar los desafíos de la seguridad ciudadana a nivel regional y nacional. Sus impactos sobre la estabilización de las áreas afectadas por el crimen y la disuasión de las personas y grupos que cometen delito son mixtos. Por un lado, hay ocasiones en que el uso de soldados para "pacificar", "ocupar" y "contener" puede tener un efecto calmante, aunque de corta duración. Por otro lado, existen pruebas considerables de que estas estrategias, junto con las medidas "antinarcoóticos" y de "contrainsurgencia", también dan lugar a violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, incluida la violencia letal, las desapariciones y la tortura, entre otras.

El despliegue de militares y paramilitares para mantener el orden interno puede estar asociado al aumento de la violencia letal, como han mostrado algunos estudios. En el caso de México, en 2006, durante el primer año de las intervenciones militares, se dio un incremento promedio de casi 11 homicidios en 18 regiones analizadas.<sup>38</sup> Además, se ha encontrado una fuerte relación entre las detenciones y abatimiento de los "capos" y el aumento de la violencia.<sup>39</sup> Mientras tanto, en Brasil, hay evidencia de que el despliegue de la Policía Militar y soldados, también pueden contribuir a una violencia desproporcionada contra los ciudadanos.<sup>40</sup>

El uso de soldados y paramilitares para luchar contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas también ha generado importantes consecuencias imprevistas. Con un amplio apoyo público<sup>41</sup>, los gastos militares en antinarcoóticos se han disparado en las últimas décadas. Entre 2009 y 2013, por

35 FONG et al. (1992); DIULIO (1987); RALPH; MARQUART (1999).

36 IA PRENSA (2014); EL FINANCIERO (2015).

37 DAMMERT; BAILEY (2007).

38 ESPINOSA; RUBIN (2015).

39 GUERRERO (2011).

40 AHNEN (2007).

41 No es sorprendente que haya un considerable apoyo público para los enfoques duros contra las drogas en las Américas. Una encuesta de 2010 en México reveló que el 57% de los ciudadanos creía que el ejército debería supervisar todas las actividades relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas.

ejemplo, Estados Unidos gastó aproximadamente \$ 12.5 mil millones en medidas de control de drogas en América Latina.<sup>42</sup> Asimismo, de 1999 a 2009, las fuerzas militares de EE. UU. capacitaron a más de 141.000 militares latinoamericanos, aunque los costos de estos programas son extremadamente difíciles de medir. En El Salvador, 8.000 efectivos están involucrados en los esfuerzos de seguridad interna, mientras que en Guatemala<sup>43</sup>, menos del 10% de los 9.000 soldados del país realizan funciones militares tradicionales. Además, una parte considerable de estos soldados han engresado las filas del crimen organizado.<sup>44</sup>

Es poco probable que la militarización de la aplicación de las leyes de drogas, reduzca la violencia relacionada con este mercado ilegal. Por el contrario, la evidencia sugiere que la violencia armada y las altas tasas de homicidio pueden ser una consecuencia inevitable de la prohibición de las drogas y que la interrupción de los mercados de drogas puede paradójicamente aumentar la violencia.<sup>45</sup>

Los costos de librar una guerra contra las drogas han sido extremadamente ineficientes y dañinos. El gobierno colombiano ha dedicado más de US\$1.2 mil millones al año, pero hay pocas pruebas de que la producción (y el consumo) de drogas se haya reducido.<sup>46</sup> En cambio, la continua dependencia de enfoques represivos y prohibicionistas ha fortalecido el mercado criminal, ampliado las violaciones de los derechos humanos, aumentado la población carcelaria, desplazado la producción de drogas y el tránsito a nuevas áreas, desviado recursos de los sectores de salud y educación al sector de seguridad, devastado áreas involucradas en la producción y estigmatizando a las personas que usan drogas ilegales.<sup>47</sup>

Existen múltiples efectos indirectos asociados con la militarización de la seguridad pública. Por ejemplo, hay evidencia de que la transferencia y el uso de equipos militares, incluidos armamento y vehículos, aumenta significativamente el número de muertes civiles en una amplia gama de entornos. En los EE. UU., por ejemplo, un estudio examinó alrededor de 1.033 transferencias de equipo militar a las agencias policiales locales. A partir de un análisis estadístico basado en datos de cuatro estados (Connecticut, Maine, Nevada y New Hampshire) entre 2006 y 2014, se detectó un aumento en la violencia policial, evidenciado por el aumento del número de asesinatos policiales anuales observados y el creciente uso de tácticas de estilo militar para resolver problemas delictivos domésticos.<sup>48</sup>

---

42 ISACSON; KINOSIAN (2013).

43 MEYER; SEELKE (2015).

44 MOLOEZNIK; SUÁREZ de GARAY (2012).

45 WERB et al. (2011).

46 MEJÍA; CSETE (2016).

47 GLOBAL COMMISSION ON DRUG POLICY (2014, 2011).

48 DELEHANTY et al. (2017).



Jóvenes participan de taller de música en El Salvador. Foto: Dandara Tinoco

## 2. Evaluando los costos y beneficios de la prevención

Contrario a lo que sucede con las medidas de mano dura, existe una literatura considerable sobre los costos y beneficios de los programas de prevención, que se enfocan en reducir la violencia y el encarcelamiento, así como en apoyar la resocialización de las personas que cometen delitos. Esto se explica en parte porque los sectores de la salud pública y la criminología suelen dar prioridad a las estrategias basadas en datos y evidencia, lo cual incluye mediciones de la relación calidad-precio de las intervenciones. No sucede de esta manera con aquellos actores e instituciones que defienden las medidas punitivas de líneas dura.

Antes de avanzar con el análisis de los programas de prevención es importante mencionar que las evaluaciones costo-beneficio no están exentas de problemas y riesgos. De hecho, es importante ser cuidadosos con asumir que medidas que han funcionado en lugares específicos pueden ser replicadas o escaladas fácilmente.<sup>49</sup> No se debe además caer en la tentación de simplificar los hallazgos y extrapolar las conclusiones, ignorando las particularidades de cada contexto. Adicionalmente, existen limitaciones cuando se trata de medir los costos intangibles como el dolor y el sufrimiento.<sup>50</sup>

Esta sección está motivada por la necesidad de un cambio en la lógica de cómo se asume la seguridad ciudadana. Las medidas implementadas por los gobiernos son analizadas generalmente desde la perspectiva de los costos que generan. Sin embargo, diferentes tipos de intervención – especialmente las que se proponen la prevención – muestran altos niveles de retorno a las inversiones realizadas. El punto crítico es que su implementación requiere tiempo, liderazgo, recursos y una visión de largo plazo.

49 ZEDLEWSKI (2009).

50 DOSSETOR (2011).

**Figura 2.** Estrategias de prevención para reducir el crimen

Tipo de estrategia	Intervención	Ejemplos
Prevención temprana enfocada en la primera infancia	Trabajo conjunto de enfermeras y familias (Nurse-family partnerships). Terapia Familiar Funcional.	Elmira program (EE.UU.) Perry Preschool Program (EE.UU.) Family Integrated Transitions (EE.UU.) Chicago Child-Parent Center (EEUU.)
Intervenciones basadas en jóvenes	Terapia cognitiva conductual. Entrenamiento en habilidades cognitivas y el autocontrol. Trabajo en las aulas escolares. Actividades extracurriculares. Tiempo libre estructurado.	BEST program (EE.UU.) Abrindo Espaços (Brasil) Aulas en Paz (Colombia) Becoming a Man (EE.UU.)
Intervenciones basadas en la comunidad	Disuasión focalizada. Mediación comunitaria.	Cure Violence (EE.UU. y Centroamérica) Cincinnati Initiative to Reduce Violence (EE.UU.) Group Violence Reduction Strategy (EE.UU.) Peace Management Initiative (Jamaica) Fica Vivo (Brazil)
Intervenciones basadas en la prisión	Programas de tutoría y emprendimiento. Programas de reducción de daños y rehabilitación de drogas.	Mendota Juvenile Treatment Center (EE.UU.) Drug Treatment Alternative to Prison (EE.UU.) Juvenile Breaking the Cycle (EE.UU.) Asociaciones para la Protección y Asistencia de los Condenados (APACs) (Brasil).

## a) Medidas para la primera infancia y la familia

Existe una amplia literatura sobre los costos y beneficios de intervenciones en la primera infancia que se proponen prevenir la violencia. Es importante destacar que las ganancias pueden no ser visibles inmediatamente, con reducciones de violencia a largo plazo - que pueden tomar de 10 a 20 años. Las evaluaciones de este tipo de programas muestran reducciones en promedio del 13% en la violencia juvenil y en los arrestos por crímenes violentos.<sup>51</sup> Las relaciones de costo-beneficio dependen de la duración del seguimiento, y oscilan entre US\$6 de retorno por cada dólar invertido (relación 6: 1) y 12:1.<sup>52</sup>

Dentro de este tipo de intervenciones se encuentran los denominados Nurse-family partnerships (NPF), que brindan apoyo directo del sector de salud pública a las familias en situación de riesgo.<sup>53</sup> Considerando los ahorros menos tangibles (como las ganancias potenciales en el trabajo, los salarios y la mejora en la calidad de vida) y los ahorros más concretos (como los vinculados a la atención médica, el bienestar infantil, la educación especial y la justicia penal), los beneficios totales del NPF equivalen a US\$60.428 por cada familia atendida por el programa. Esto arroja una relación costo-beneficio de US\$6.4 por cada dólar invertido en el NPF (6.4:1).<sup>54</sup>

Los NPF se enfocan en la etapa prenatal y la primera infancia, con acciones dirigidas a disminuir los riesgos asociados al comportamiento antisocial, la depresión y el abuso de sustancias psicoactivas.<sup>55</sup> Estos programas han mostrado resultados positivos en mitigar el maltrato infantil y la crianza deficiente,

51 FARRINGTON; WELSH (2003).

52 BARNETT; MASSE (2007); NORES et al. (2005).

53 DRAKE et al. (2009).

54 MILLER (2015).

55 CLARK; CORNELIUS (2004); OLDS (2002).

mientras que consiguen fortalecer los factores de protección<sup>56</sup>, generando condiciones propicias para el desarrollo emocional y cognitivo de los niños.<sup>57</sup> Cuando esto ocurre, han conseguido disminuciones notorias en comportamientos violentos a lo largo de la vida de las personas.<sup>58</sup>

Un ejemplo positivo es el programa Elmira, un proyecto prenatal y de primera infancia, que se lanzó a principios de la década de 1970 en Elmira, Nueva York. A esta intervención se le atribuyen reducciones notables en los riesgos de delincuencia juvenil, en el abuso de sustancias, así como en el abuso infantil, el abandono y la dependencia a la asistencia pública.<sup>59</sup> La intervención involucra visitas prenatales y postnatales por parte de enfermeras a madres primerizas en una condición económica desfavorable. El ahorro total ha sido estimado en US\$2.88 por cada dólar gastado (2.88:1)

Otra intervención a resaltar es la Terapia Familiar Funcional (TFF), que generalmente involucra a un terapeuta capacitado, el cual trabaja con los menores que se encuentran en el sistema de justicia y sus familias. Los estudios señalan que las tasas de reincidencia pueden disminuir en más del 18% en un ciclo de 13 años. Los costos del programa son, en promedio, de US\$2,380 por intervención, lo que resulta en ahorros de hasta US\$52,156 con beneficios de largo plazo.<sup>60</sup> Un programa similar es el Family Integrated Transitions, probado en el estado de Washington, con una relación de costo-beneficio de US\$3.15 por cada dólar, tomando en cuenta los ahorros en la justicia penal y los costos indirectos para las víctimas.<sup>61</sup> Además, se encuentra el Perry Preschool Program (1962-1967) que arrojó una relación costo-beneficio de 7.16:1.<sup>62</sup>

También se destaca el programa Chicago Child-Parent Center (CPC) financiado con fondos federales. El CPC ha operado desde 1967 en los vecindarios más pobres de Chicago, proporcionando apoyo educativo y familiar a niños de bajos ingresos de entre tres y nueve años. El programa se asocia con un mejor rendimiento escolar, mayores tasas de finalización de la escuela secundaria y con tasas más bajas de servicios de educación correctiva, delincuencia juvenil y maltrato infantil.<sup>63</sup> Por cada dólar que se invirtió en este programa, los contribuyentes recibieron US\$7.14 en el caso del programa preescolar, US\$1.66 por el programa de edad escolar y US\$6.11 por el programa extendido - equivalentes a ahorros estimados en un lapso de quince años.

## b) Intervenciones basadas en jóvenes

Existen numerosos ejemplos de programas basados en evidencia que tienen como objetivo a los jóvenes en riesgo, antes, durante y después de ingresar al sistema de justicia penal. Una lista corta incluye medidas para prevenir el abuso de sustancias, la prevención centrada en la familia, el entrenamiento en habilidades cognitivas, el autocontrol y el manejo de la ira, programas que involucran a los hermanos mayores, intervenciones dirigidas a jóvenes que habitan en la calle, el fortalecimiento de las comunidades donde se encuentran los adolescentes e intervenciones específicas para evitar el absentismo escolar.

Estas intervenciones han sido evaluadas ampliamente, mostrando resultados positivos en la reducción de la violencia. Por ejemplo, un ejercicio de Meta-revisión (meta-review), analiza los hallazgos de 361 estudios científicos que examinaron a jóvenes de 12 a 21 años que fueron sujetos de una intervención específica diseñada para reducir la reincidencia. Este informe encontró que los programas más efectivos

---

56 HILL et al. (2007).

57 OLDS et al. (1994).

58 OLDS (2007).

59 DOSSETOR (2011).

60 DRAKE et al. (2009).

61 AOS (2004).

62 El programa preescolar Perry, llevado a cabo entre 1962 y 1967, brindó educación preescolar de alta calidad a niños de entre 3 y 4 años que vivían en la pobreza, trajo beneficios promedio de más de \$ 105,000 (en dólares de 2001) por participante en términos de beneficios económicos estimados para ambos contribuyentes y posibles víctimas de crímenes. Dado que el costo promedio del programa fue de \$ 14,716 por participante, la relación costo-beneficio estimada fue de \$ 7,16 a \$ 1. Ver Osher (2003).

63 DOSSETOR (2011).



fueron los que usaron terapias cognitivas conductuales (con una disminución media de la reincidencia del 26%), con una relación de costo-beneficio de 1.96:1.<sup>64</sup>

Una intervención particularmente exitosa basada en los jóvenes es Becoming A Man (BAM), que desarrolla tutorías y terapias grupales en docenas de escuelas en Chicago. Su objetivo es ayudar a los hombres jóvenes a aprender a controlar impulsos, fortaleciendo las habilidades y valores que los guiarán a una vida productiva después de graduarse. En 2017, BAM se propuso atender a 6.000 niños, superando los 4.100 alcanzados en 2016. Las investigaciones realizadas por el Laboratorio del Delito de la Universidad de Chicago (Crime Lab) en 2010 encontraron que los niños que participaron en BAM tienen un 45% de arrestos por crímenes violentos, en comparación de aquellos que no participaron en el programa. Si bien el efecto en las tasas de arresto no persistió después de que los niños abandonaron el BAM, se encontró que los jóvenes que hicieron parte del programa tenían un 19% más de probabilidades de graduarse de la escuela secundaria. Un segundo estudio aleatorio realizado por investigadores del Crime Lab y el Buró Nacional de Investigación Económica, finalizado en 2015, confirmó los resultados anteriores, y encontró que el BAM redujo los arrestos por crímenes violentos en un 50% y los arrestos generales en un 35%.<sup>65</sup>

Dentro de las intervenciones enfocadas en jóvenes también se encuentran las actividades extracurriculares y el manejo del tiempo libre enfocado en el desarrollo de habilidades académicas. El objetivo de este tipo de programas es reducir los factores de riesgo de la violencia juvenil, proporcionar a los niños supervisión durante los momentos críticos del día, aumentar el apego a la escuela y proporcionar las habilidades necesarias para evitar conductas violentas.<sup>66</sup> Un buen ejemplo es el programa BEST en Los Ángeles. Las evaluaciones encontraron que los estudiantes que participaron en esta iniciativa tienen un 30% menos de probabilidades de cometer delitos juveniles. La relación costo-beneficio estimada de la intervención es 2.50: 1.<sup>67</sup>

Mientras tanto, en Brasil, el Ministerio de Educación y la UNESCO lanzaron el Programa Abriendo Espaços (Abriendo Espacios) en 2004. El costo mensual promedio por estudiante fue de US\$12 a US\$24. Las evaluaciones mostraron que los niveles de violencia registrados en las escuelas y su entorno eran más bajos para los establecimientos educativos que hicieron parte del programa, en comparación con aquellos que no hacían parte. En São Paulo, el Programa Abriendo Espacios se implementó en 5,306 escuelas entre 2003 y 2006; durante este periodo los actos delictivos se redujeron en un 46%.<sup>68</sup> El programa revela logros positivos en términos de reducción de la violencia en dos estados, Río de Janeiro y Pernambuco, incluyendo peleas escolares, mal comportamiento de los estudiantes, vandalismo y casos de matoneo (bullying).<sup>69</sup>

En Colombia, “Aulas en Paz” es un programa escolar orientado al desarrollo de capacidades emocionales, cognitivas y comunicativas. La iniciativa combina métodos de enseñanza más tradicionales con capacitación para la vida práctica, alentando a los niños y jóvenes a hacer una contribución constructiva a sus comunidades y a la sociedad en general. Estas habilidades preparan a los estudiantes para enfrentar situaciones desafiantes que se experimentan en la vida diaria, incluidos los conflictos y la agresión.<sup>70</sup> La investigación experimental sugiere que el programa funciona: los participantes exhiben comportamientos menos agresivos que los grupos de control.<sup>71</sup>

64 ROBERTSON et al. (2001).

65 HELLER et al. (2015).

66 WORLD HEALTH ORGANIZATION (2015).

67 GOLDSCHMIDT et al. (2007).

68 UNESCO (2008); WORLD HEALTH ORGANIZATION (2015).

69 MORALES (2007).

70 NIETO et al. (2007).

71 CHAUX (2012).

## c) Intervenciones basadas en la comunidad

Hay una amplia gama de intervenciones diseñadas para reducir el crimen y la violencia, con la activa participación de la comunidad. Estas estrategias adoptan enfoques integrales para abordar una amplia gama de factores de riesgo, al mismo tiempo que promueven los factores protectores. Suele involucrar a líderes con cierto grado de legitimidad, así como un grupo variado de actores que están en los territorios, con estrategias que pretenden construir y fortalecer cohesión y eficacia colectiva. En algunos casos, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tienen un papel activo, mientras que en otras pueden no tener un rol específico.<sup>72</sup>

Los ejemplos exitosos de medidas basadas en la comunidad son comunes en los Estados Unidos. Por ejemplo, CureViolence se lanzó en 2000 para reducir la violencia en el área metropolitana de Chicago. Este programa funciona a través de mediadores especialmente capacitados, que han sido seleccionados de comunidades fuertemente afectadas por el crimen, y que tienen la tarea de evitar que los eventos violentos y los comportamientos violentos se intensifiquen.

El enfoque de CureViolence se ha extendido a 50 comunidades en nueve países y ha sido objeto de evaluaciones independientes en múltiples ocasiones. Esos análisis muestran reducciones estadísticamente significativas en la violencia. En Loíza (Puerto Rico), hubo una baja del 50% en los homicidios asociados con el primer año de implementación del programa. En Ciudad Juárez (México), luego de su implementación, la tasa de homicidios cayó en un 24.3% y en 2013 el programa se inició en algunos barrios de San Pedro Sula en Honduras. Las reducciones en los niveles de violencia son considerables en las zonas intervenidas, con un promedio de reducción de los tiroteos del 88% en 2014 y el 94% en 2015.<sup>73</sup>

Dentro de los programas que enfocan su atención en lugares “calientes” y jóvenes en riesgo, se encuentra el TenPoint Coalition en Boston. Esta iniciativa, desarrollada entre 1992 y 1999, contó con mediadores, incluidos líderes de las pandillas, que contribuyeron a disminuir los conflictos violentos. Esta estrategia, acompañada por el asesoramiento de jóvenes en riesgo y el acceso a alternativas económicas, produjo reducciones notables en los homicidios.<sup>74</sup> Un desafío que enfrentan los programas como la TenPoint Coalition y CureViolence, es su sostenibilidad y escalamiento, con dificultades para garantizar el financiamiento en el largo plazo. Este tipo de iniciativas locales a menudo terminan prematuramente.

Otro caso innovador en este mismo ámbito, es la Cincinnati Initiative to Reduce Violence (CIRV) - Iniciativa de Cincinnati para Reducir la Violencia. La CIRV adoptó un enfoque de disuasión, basado en la aplicación de la ley y la aplicación de penas severas para delitos específicos – especialmente los violentos. Su objetivo fue la reducción de los homicidios y la violencia armada, perpetrada por las pandillas. Las partes involucradas en el programa se encargaron de comunicar a los miembros de las facciones criminales, las implicaciones de sus acciones. Las comunidades reforzaron estos mensajes, al mismo tiempo que trabajaban para mediar en las tensiones en asociación con la policía. El número promedio de homicidios relacionados con pandillas disminuyó de 3.8 a 3 por mes, luego de la intervención, consiguiendo una disminución de 37.7% después de 24 meses.<sup>75</sup> Del mismo modo, el número total de incidentes violentos con armas de fuego se redujo de 36,6 a 34,4 infracciones por mes en el periodo de un año.<sup>76</sup>

72 Ver [crimesolutions.gov](http://crimesolutions.gov); ABT; WISLER (2016).

73 RANSFORD et al. (2017).

74 IRONS (2013); BTPC (2015).

75 ENGEL et al. (2013).

76 CORSARO; TILLYER; ENGEL (2011)

En Nueva Orleans, Louisiana, se encuentra el Group Violence Reduction Strategy (GVRS) que también buscó reducir la violencia de las pandillas y los homicidios relacionados. Luego de la implementación del GVRS, las tasas de homicidio descendieron 17,3%, una reducción estadísticamente significativa. Los análisis también encontraron que el GVRS influyó en la disminución significativa del promedio mensual de homicidios cometidos con armas de fuego.

En Jamaica, se encuentra la Peace Management Initiative, lanzada en 2005, a la cual se le atribuye la reducción del homicidio en algunas áreas seleccionadas en más del 90%. El programa incluye "caminatas de paz" ("peace walks") con los jóvenes y sus familias, la organización de consejos de paz formados por miembros de la comunidad, eventos recreativos y actividades generadoras de ingresos para jóvenes en riesgo. La iniciativa también ofrece una amplia gama de servicios públicos y privados de inversión y asistencia social, en los barrios afectados por el crimen. Una evaluación costo-beneficio determinó que se ahorran aproximadamente US\$12 dólares por cada dólar invertido, teniendo en cuenta los costos directos de la atención médica y las pérdidas indirectas por productividad.

Además, en el estado brasileño de Minas Gerais, el programa Fica Vivo combinó actividades policiales y de prevención social. Las acciones preventivas se centraron en el apoyo social para las familias en riesgo y la generación de oportunidades educativas específicas para los jóvenes (diseñadas para promover la retención escolar y el apoyo después de la escuela).<sup>77</sup> Mientras tanto, las acciones represivas implicaron la acción policial y una respuesta judicial más rápida, aumentando la probabilidad de arresto y castigo de los delincuentes violentos. Una de las evaluaciones, que analizó la relación costo-efectividad a partir de un modelo que estima el valor de los homicidios evitados por el programa, señala que los beneficios se encuentran entre US\$93,000 y US\$112,000 dólares. La tasa de rendimiento de este programa es favorable, teniendo en cuenta prácticamente todos los parámetros.<sup>78</sup>

---

una  
estrategia  
clave es  
evitar las  
cárceles por  
completo

---

## d) Medidas basadas en la prisión

Cuando se trata de la reducción de daños, una estrategia clave es evitar las cárceles por completo. De hecho, ya sea la prisión preventiva o la condena en sistemas penales abiertos, semiabiertos o cerrados, la privación de libertad siempre debe ser el último recurso. Resulta fundamental en este sentido, desarrollar alternativas al encarcelamiento para las personas que cometen delitos no violentos, especialmente si se considera el problema de hacinamiento y los altos niveles de violencia en las prisiones de países como Brasil, México y los Estados Unidos.

En cuanto a las medidas basadas en la prisión, existen diversas estrategias para reducir los daños asociados al encarcelamiento, dentro de las cuales se encuentran los programas de rehabilitación y resocialización de los detenidos, con el objetivo de que puedan contribuir positivamente a la sociedad. Un modelo prominente de rehabilitación es la prisión de máxima seguridad en Halden, Noruega. Establecido en 2010, con un enfoque en la rehabilitación de delincuentes de alto riesgo, esta iniciativa simula la vida fuera de la prisión con actividades, recreación y personal desarmado que vive en una "comunidad". Esta experiencia ha arrojado resultados positivos que son estadísticamente significativos. Modelos de rehabilitación similares se han desarrollado en otras partes del mundo, incluidos Canadá<sup>79</sup>, Israel<sup>80</sup> y los Estados Unidos.<sup>81</sup>

77 MUGGAH et al. (2016).

78 PEIXOTO et al. (2007).

79 Ver <http://lincsociety.bc.ca/emmas-acres-reintegration-restoration-and-food-security>

80 Ver [http://www.galicol.ac.il/Courses/4999/Innovations\\_in\\_Prisoner\\_Rehabilitation\\_%E2%80%93\\_The\\_Israeli\\_Experience](http://www.galicol.ac.il/Courses/4999/Innovations_in_Prisoner_Rehabilitation_%E2%80%93_The_Israeli_Experience).

81 Ver [http://www.huffpostbrasil.com/entry/recidivism-programs-prison\\_n\\_6655392](http://www.huffpostbrasil.com/entry/recidivism-programs-prison_n_6655392).

Existe una gran variedad de programas de rehabilitación en todo el mundo, y prácticamente todos ellos buscan reducir la reincidencia. Estas intervenciones se han llevado a cabo dentro de las prisiones, así como en el exterior de las cárceles. Un estudio identificó al menos 80 ejemplos de programas exitosos de disminución de reincidencia en los EE. UU., muchos de los cuales se centran en oportunidades educativas, el desarrollo cognitivo, la mejora de las habilidades de conducta y tutorías tanto dentro como fuera de las cárceles.<sup>82</sup>

Ejemplos destacados en los EE. UU. incluyen el programa Defy Ventures, activo en 24 estados, que busca aprovechar los talentos empresariales de hombres, mujeres y jóvenes reclusos con antecedentes penales, para redirigirlos hacia la creación de negocios y el aprovechamiento de oportunidades legales.<sup>83</sup> Defy ofrece capacitación empresarial dentro de las cárceles y servicios posteriores a la recuperación de la libertad, que incluyen la inserción laboral, tutorías ejecutivas, incubación de empresas emergentes, entre otros. Otra iniciativa es el Prison Entrepreneurship Program, que conecta a los delincuentes liberados con ejecutivos y empresarios. El programa ha tenido como resultado 1,300 graduados con salarios competitivos durante más de un año después del lanzamiento.<sup>84</sup>

También hay un número creciente de esfuerzos para la reducción de la reincidencia en América Latina.<sup>85</sup> En Brasil, por ejemplo, las Asociaciones para la Protección y Asistencia de los Condenados (APAC) han reducido la reincidencia de aproximadamente 60% a 10% en los casos que son objeto de atención.<sup>86</sup> Las APAC son instituciones sin ánimo de lucro, financiadas a través de donaciones privadas y atendidas por voluntarios no remunerados. Hay aproximadamente 41 APACS en Brasil con una capacidad de 2.750 personas. Estos programas enfatizan la disciplina rígida pero también la confianza. Los costos de las APACS son un tercio del costo de un preso en el sistema carcelario.<sup>87</sup> Otros países como Chile también han experimentado con la reintegración social de los convictos, con algunos proyectos piloto que demuestran una caída del 32% en la reincidencia.

De otro lado, en Maryland el Drug Treatment Alternative to Prison logró resultados significativos en la reducción de la reincidencia y el uso de drogas, aumentó la probabilidad de encontrar empleo y generó ahorros asociados al costo del encarcelamiento. Algunas estimaciones señalan que la adopción de medidas alternativas ha reducido el costo anual por persona de US\$20,000 a US\$4,000. Los programas intensivos de supervisión orientados al tratamiento arrojaron un beneficio de \$ 2.45 por cada dólar gastado en este estado.<sup>88</sup> Del mismo modo, el programa Juvenile Breaking the Cycle (JBTC) que opera en el condado de Lane en el estado de Oregón identificó, proporcionó y coordinó servicios individuales para jóvenes acusados de delitos que tenían un uso problemático de drogas. Los jóvenes que participaron en este programa fueron 2.36 veces menos propensos a volver a ser arrestados y 3.78 veces más propensos a recibir tratamiento por abuso de sustancias.<sup>89</sup>

Los sistemas de justicia penal en Europa también han avanzado en la adopción de un enfoque integral para responder al problema de las drogas ilegales en las cárceles, lo cual incluye programas de intercambio de agujas y jeringas dentro del sistema penal.<sup>90</sup> Un ejemplo de esto es España, con la creación de directrices, procedimientos y material de capacitación y evaluación. Cada prisión española es responsable de establecer una comisión, evaluar las necesidades de los reclusos y el uso de drogas, diseñar un protocolo y aplicar estrategias. Hay docenas de prisiones que ahora participan en el programa.<sup>91</sup> Aunque sigue siendo impopular, la sustitución de opiáceos es otra prioridad clave y puede reducir significativamente las tasas de mortalidad por sobredosis, al tiempo que genera efectos de reducción del delito.<sup>92</sup>

82 Ver [crimesolutions.gov](https://crimesolutions.gov).

83 Ver <https://defyventures.org/what-we-do/our-impact/>.

84 Para una revisión completa de las iniciativas para reducir la reincidencia en los Estados Unidos consultar: <https://www.crimesolutions.gov/TopicDetails.aspx?ID=35>.

85 ESPINOZA (2015).

86 Ver [http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=9296](http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=9296).

87 Ver [http://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage\\_en/7857/A%20new%20chance%20for%20prisoners%20in%20Brazil](http://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage_en/7857/A%20new%20chance%20for%20prisoners%20in%20Brazil).

88 McVAY et al. (2004).

89 LATTIMORE et al. (2004).

90 MEYENBERG et al. (1999); STOVER; NEELES (2003).

91 STOVER et al. (2008).

92 LIND (2005).

# Conclusiones

Para revertir y cambiar las políticas de mano dura, es necesario replantear la manera como son percibidos los jóvenes en América Latina.<sup>93</sup> El estereotipo de hombres jóvenes y cada vez más violentos, frecuentemente promovido por políticos, funcionarios y medios de comunicación, es muy perjudicial. Los hechos muestran que los factores que influyen en la violencia en la región son diversos. Tal como lo señala el Banco Mundial, entre estos se encuentran “la urbanización rápida, la pobreza y la desigualdad persistentes, la exclusión social, la violencia política, el crimen organizado, las culturas del posconflicto, el surgimiento del uso y tráfico de drogas ilegales, y estructuras familiares autoritarias”.<sup>94</sup>

Aunque las pandillas juveniles dentro y fuera de la prisión son, sin duda, una preocupación en toda América Latina, una mirada más cercana a las demandas sensacionalistas también revela una realidad más compleja. De hecho, la información confiable sobre las diversas pandillas de la región es escasa, y el uso de las cifras oficiales es problemático debido a la falta de informes, la deficiente recolección de datos y la interferencia política. Incluso, no existe un consenso básico sobre su tamaño y escala. Sin embargo, las pandillas y la juventud en general, son usadas como un chivo expiatorio para ocultar desafíos estructurales mucho más profundos.

La demografía de la membresía de pandillas brinda claves importantes sobre sus verdaderas características. Si bien hasta un 15% de los jóvenes dentro de las comunidades afectadas por pandillas pueden terminar uniéndose, la mayoría de los estudios indican que, en promedio, la cifra ronda entre el 3-5%. A pesar de que la gran mayoría de los miembros de las pandillas son hombres, también hay evidencia de pandillas femeninas en algunos países. El rango de edad también varía, con una media de 15 años y una edad promedio de 20 años.<sup>95</sup> Las motivaciones para la membresía de pandillas también son heterogéneas, incluyendo la búsqueda de pertenencia a un grupo y el estatus, la influencia de compañeros, los problemas familiares y las ganancias económicas.<sup>96</sup>

Lo que también debe reconocerse son las limitaciones fundamentales y los resultados negativos de las estrategias de mano dura. Si bien pueden reducir ciertas formas de delincuencia en el corto plazo, a menudo generan daños masivos en el largo plazo. Con frecuencia, el “éxito” se mide en función de los indicadores de gestión: arrestos, mayores decomisos de drogas y armas de fuego, y el creciente número de personas encarceladas. Si bien los políticos y las fuerzas del orden público suelen presentar estas métricas como una señal de reducción del delito, estas cifras también son potencialmente tergiversadas. Los indicadores más relevantes de la reducción exitosa de la delincuencia, como los niveles de delincuencia violenta, la prevalencia de la victimización, el grado de impunidad y las percepciones de seguridad y protección, no siempre son tomados en cuenta.

Además, las medidas de mano dura no parecen ser rentables. Contrariamente a lo que algunos de sus seguidores pueden reclamar, no están asociados con la disuasión de futuros delitos o la prevención de la reincidencia. En cambio, este tipo de intervenciones generan habitualmente consecuencias imprevistas,

93 JUTERSONKE et al. (2009).

94 Ver World Bank (2008).

95 El rango de edad de los miembros de pandillas es variable. Por ejemplo, una encuesta de 2001 de 1,000 pandilleros administrados por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) en El Salvador detectó una edad media de 20 años y una edad promedio de entrada de 15 años. Los pandilleros nicaragüenses parecen estar entre las edades de 7 y 23, mientras que el rango de edad de pandilleros guatemaltecos y hondureños está entre 12 y 30.

96 Al interrogar sobre los motivos para unirse a una pandilla, la evaluación de IUDOP encontró que el 40% afirmó haberlo hecho para ‘pasar el rato’, el 21% porque tenían amigos pandilleros y el 21% para evadir los problemas familiares. El estudio también detectó una correlación parcial entre el desempleo juvenil y la membresía de pandillas: solo el 17% de los miembros de pandillas estaban empleados, y el 66% se caracterizaban activamente como “desempleados” (Santacruz Giralt & Concha-Eastman, 2001). Los “determinantes” y los factores próximos, como la fragmentación familiar, el abuso doméstico o una constitución psicológica, no parecen ser consistentemente significativos. Un factor que parece afectar de manera sistemática la pertenencia a una pandilla se relaciona con la afiliación religiosa, en la medida en que los jóvenes protestantes evangélicos en Nicaragua tienden a no unirse a las pandillas. *Ibidem*.

como el uso de fuerza excesiva, la estigmatización y las violaciones de los derechos de los jóvenes, la erosión de las garantías procesales de los sospechosos y el menoscabo de la legitimidad democrática y las normas básicas de protección de los derechos humanos.

A pesar de su popularidad, no hay evaluaciones científicas de las medidas de mano dura en América Latina. La mayoría de los análisis de costo-beneficio de los esfuerzos para mantener y garantizar la "ley y el orden" y la "tolerancia cero" contra el delito, se han realizado en los EE.UU. y Europa Occidental. Existe evidencia limitada de que tales acciones sirvan como un elemento de disuasión para los delincuentes potenciales. Por el contrario, los hechos sugieren que sanciones más fuertes pueden tener el efecto contrario, e incluso fortalecer el poder del crimen organizado, incluidas las pandillas que operan desde la prisión. Paradójicamente, después de una sentencia en la cárcel, los presos son más propensos a cometer un crimen.

Por el contrario, los resultados positivos de la prevención están bien documentados. Aunque no siempre son visibles de inmediato, existen reducciones de violencia medidas empíricamente que se correlacionan con este tipo de intervenciones. Los costos y beneficios de las estrategias preventivas, incluidas las medidas basadas en la primera infancia y la familia, las intervenciones basadas en la juventud y basadas en la comunidad y la reducción de la reincidencia, han sido ampliamente estudiadas. La relación costo-beneficio depende de los tipos de intervenciones realizadas y la duración del seguimiento, y van desde un retorno de US\$3:1 a US\$12:1. Es esencial que la evidencia de lo que funciona (y lo que no) se comunique mejor a los responsables de las políticas públicas, los líderes empresariales y los actores de la sociedad civil por igual. Es urgente pasar de la lógica de los costos y réditos inmediatos, a considerar las inversiones y retornos en el largo plazo, enfocando los esfuerzos en las nuevas generaciones.

**Anexo.** Costo-beneficio y resultados de las estrategias de prevención del crimen

Estrategia de Prevención	Intervención	Costo-Beneficio (Dólar invertido: Dólar compensado)	Resultados
Medidas familiares y de primera infancia	Asociación de enfermeras y familias (USA)	1:6.4	Depende de la intervención específica.
	Elmira (Nueva York, USA)	1:2.88	Dramática reducción de riesgo de futura delincuencia juvenil, abuso de sustancias y abuso infantil, negligencia y dependencia a la asistencia pública.
	Terapia Familiar Funcional (USA)	Los costos del programa son en promedio de US\$2,380 por intervención, generando un ahorro de US\$52,156 de beneficios en el ciclo vital.	Tasa de reincidencia pueden caer más del 18% a lo largo de un periodo de 13 años.
	Transiciones de integración familiar (Washington State, USA)	1:3.15	N/A
	Programa Preescolar Perry (USA)	1:7.16	N/A
	Centro del niño y los padres de Chicago (Chicago, USA)	1:7.14 para programas de preescolar 1:1.66 para programas para edad escolar 1:6.11 para programas extensos (después de los 15 años)	Asociado con mejoras en los logros escolares, tasas más altas de terminación del bachillerato y tasas más bajas de servicios de educación de apoyo, delincuencia juvenil y maltrato infantil
Intervenciones en población joven	Terapia Cognitiva Conductual (USA)	1:1.96	Disminución promedio del 26% en la reincidencia
	Becoming A Man (Chicago, USA)	N/A	Niños que participaron en BAM fueron arrestados 50% menos por crímenes violentos que compañeros que no participaron en el programa. Arrestos por cualquier delito fueron 35% más bajos para los participantes del programa. Niños del BAM tuvieron una probabilidad del 19% a más de graduarse del bachillerato.
	BEST Program (Los Angeles, USA)	1:2.50	Estudiantes que participaron en el programa tienen una menor probabilidad del 30% de cometer algún crimen.
	Abrindo Espaços (São Paulo, Rio de Janeiro y Pernambuco, Brasil)	N/A	En 5,306 colegios en donde el programa fue implementado entre el 2003 y el 2006 en São Paulo, la actividad criminal se redujo en 46%. En Río de Janeiro y Pernambuco, hubo una significativa reducción en la violencia escolar, incluyendo peleas escolares, mal comportamiento de los estudiantes, vandalismo y humillación personal.
	Aulas de Paz (Colombia)	N/A	Los participantes redujeron su comportamiento agresivo, al mismo tiempo que evidenciaron una conducta más en pro de lo social.

Intervenciones de las comunidades	Iniciativa de Cincinnati para reducir la violencia (Ohio, USA)	N/A	El promedio del número de homicidios relacionados con pandillas se redujo de 3.8 a 3 al mes, seguido de la intervención. Se presentó una reducción del 37.7% después de 24 meses.
	Estrategia de Reducción de Violencia Grupal (New Orleans, USA)	N/A	Tras la implementación del programa, las tasas de homicidios fueron del 17,3% en los 14 sitios que fueron comparados.
	Peace Management Initiative (Kingston, Jamaica)	US \$12 se ahorraron por cada dólar invertido si se mide por una combinación de costos directos de atención médica y pérdidas indirectas de productividad.	Al programa se le acredita la reducción de homicidios en ciertas áreas seleccionadas por encima del 90%. También introdujo a barrios afectados por actividades criminales, una amplia oferta de inversión privada y servicios de bienestar social.
	Fica Vivo (Minas Gerais, Brasil)	La tasa costo-eficiencia relacionada con los homicidios que se evitaron con el programa varía entre aproximadamente US \$93,000 y \$112,000.	Reducción de homicidios
Medidas carcelarias	Programa de emprendimiento en prisión (USA)	N/A	Al programa se le acredita la participación de más de 11,300 graduados, con salarios altos y una retención de más de un año después de su salida de la cárcel.
	Centro Juvenil de Tratamiento Mendota (Wisconsin, USA)	Beneficios por joven tratado se estiman en US \$8,176 ahorrados en costos procesales judiciales, además de US \$42,214 ahorrados en costos de prisión.  Ahorro total fue US \$50,390 por joven tratado en un periodo de seguimiento entre 4-5 años. 1:7.18	N/A
Programas alternativos para el tratamiento de consumo de drogas	Tratamiento de consumo de drogas alternativo a la prisión (Maryland, USA)	El costo anual para alojar a un individuo se redujo de US\$20,000 a US \$4,000  1:2.45	Hubo reducciones significativas en la reincidencia y el consumo de drogas. Los participantes aumentaron su probabilidad de encontrar empleo y ahorraron dinero en comparación a los costos de encarcelamiento.
	Juvenile Breaking the Cycle (Oregon, USA)	N/A	Los jóvenes que participaron en este programa tuvieron 2.36 veces menos probabilidades de volver a ser arrestados y fueron 3.78 veces más propensos a recibir tratamiento por abuso de sustancias
	Asociación para la protección y asistencia al condenado (Brazil)	Costos de APACS equivalen a un tercio del costo regular de un convicto.	Reducción de reincidencia del 60% al 10%



# Referencias

- ACEMOGLU, D. et al. (2017). The Perils of High-Powered Incentives: Evidence from Colombia's False Positives, Massachusetts Institute of Technology.
- AGUILAR, I.; ROSSINI, D. (2012). Youth Violence in Central America: Lessons from Guatemala, El Salvador and Honduras, The Geneva Peacebuilding Platform.
- AHNEN, R. (2007). The Politics of Police Violence in Democratic Brazil, Latin American Politics & Society.
- ANDERSON, S. et al. (1994). Cautionary Tales: Young People, Crime and Policing in Edinburgh.
- AOS, S. et al. (2004). Benefits and costs of prevention and early intervention programs for youth, Washington State Institute for Public Policy.
- ASHKER, V. Governor of California (2012). Center for Constitutional Rights. Disponible en: <https://ccrjustice.org/home/what-we-do/our-cases/ashker-v-brown>
- ASMANN, P. (2017). Proposed Anti-Gang Law in Guatemala Another Flawed 'Iron Fist' Policy?, Insight Crime. Disponible en: <http://www.insightcrime.org>
- AZAOLA, E. (2015). Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México, Secretaría de Gobernación de México y UNICEF.
- BACELAR, C. (2015). Na Maré, ocupação militar custou o dobro dos gastos sociais nos últimos seis anos. Estadão Rio. Disponible en: <http://brasil.estadao.com.br/blogs/estadao-rio/na-mare-ocupacao-militar-custou-o-dobro-dos-gastos-sociais-nos-ultimos-seis-anos/>
- BARNETT, W.; MASSE, L. (2007). Comparative cost-benefit analysis of the Abecedarian program and its policy implications. *Economics of Education Review*, 26(1):113–25.
- BERGMAN, M., FONDEVILA, G., VILALTA, C.; AZAOLA, E. (2014). Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional: reporte histórico de la población carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México, 2002-2013, indicadores clave. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- BERNAL, C.; LA ROTA, M. (2014). Esfuerzos irracionales: Investigación penal del homicidio y otros delitos complejos. CEJA, DeJusticia.
- BINTRIM, R. (2016). The 'Disastrous' State of Latin America's Prisons. *En Americas Quarterly*. Disponible en: <http://www.americasquarterly.org/content/infographic-disastrous-state-latin-americas-prisons-0>
- CALDWELL, M., VITACCO, M.; VAN RYBROEK, G. (2006). Are Violent Delinquents Worth Treating? A cost-Benefit Analysis. *Journal of Research in Crime and Delinquency*.
- CARDOSO, F. (2011). El informe mundial alternativo sobre drogas: calculando los costos de la guerra contra las drogas. UNODC.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Especial (2015). Falsos positivos Una Herida que Sigue Abierta. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com>

CHAUX, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Colombia. Ediciones Uniandes.

CLARK, D.; CORNELIUS, J. (2004). Childhood psychopathology and adolescent cigarette smoking: A prospective survival analysis in children at high risk for substance use disorders. *Addictive Behaviors*, Vol 29, 837–841.

CLAVIJO, S. (2011). Costos y Eficiencia del Sector Justicia en Colombia. Centro de Estudios Económicos, ANIF.

COHEN, M. (1988). Pain, suffering, and jury awards: a study of the cost of crime to victims. *Law and Society Review*, 22(3), 537–555.

COSTA MARANHÃO, A. (2011). Police Brutality in Brazil. Authoritarian Legacy or Institutional Weakness?. *Latin American Perspectives*.

COUNT THE COSTS OF THE WAR ON DRUGS (2015). The War on Drugs: Harming not protecting young people.

CRIME AND MISCONDUCT COMMISSION OF QUEENSLAND (2009). Interactions between police and Young people.

CRUZ, J. (2009). Police Abuse in Latin America. *Americas Barometer Insights 2009*. Vanderbilt University, LAPOP, USAID.

CULLEN, F.T., JONSON, C.L.; NAGIN D.S. (2011). Prisons Do Not Reduce Recidivism: The High Costs of Ignoring Science. *The Prison Journal*, Vol 91, Issue 3.

DADI, E. (2017). Community-Based Treatment More Effective, Less Expensive than Incarceration for Youth Offenders. Florida Policy Institute.

DAMMERT, L. (2007). ¿Es necesario reformar las policías mexicanas? Lecciones y desafíos de la experiencia latinoamericana.

DAMMERT, L.; BAILEY, J. (2007). ¿Militarización de la seguridad pública en América Latina?. *Foreign Affairs En Español*.

DEFINA, R.; HANNON, L. (2013). The Impact of Mass Incarceration on Poverty. *Crime & Delinquency*, Vol.59.

DEGENHARDT, L, et al. (2008). Toward a Global View of Alcohol, Tobacco, Cannabis, and Cocaine Use: Findings from the WHO World Mental Health Surveys. *PLoS Medicine*, vol. 5, no. 7.

DELEHANTY, C. et al. (2017). Militarization and Police Violence: The Case of the 1033 Program. *Research and Politics* April-June: 1-7. Sage Publications.

DÍAZ, O. (2015). Sistema Penal y Hacinamiento Carcelario: Análisis al estado de cosas inconstitucionales en las prisiones colombianas. Grupo de Investigación de la Escuela de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Colombia.

DILULIO, J.J. (1987). *Governing prisons: A comparative study of correctional management*. New York: Free Press.

DJALMA, O.; MACHADO, A. (2012). Conheça as Políticas de Gratificações para Policiais Criada pelos Últimos Governos. Extra.

DOSSETOR, K. (2011). Cost-benefit analysis and its application to crime prevention and criminal justice research. Australian Institute of Criminology.

DRAGO; GALBIATI; VERTOVA. (2009). The Deterrent Effects of Prison: Evidence from a Natural Experiment. *Journal of Political Economy*.

DRAKE, E.; AOS, S.; MILLER, M. (2009). Evidence-Based Public Policy Options to Reduce Crime and Criminal Justice Costs: Implications in Washington State. Washington State Institute for Public Policy.

EL COMERCIO (2012). Proyecto de ley plantea que jóvenes de 16 años asuman delitos penales. Disponible en: <http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/proyecto-ley-plantea-que-jovenes-16-anos-asuman-delitos-penales-noticia-1414220>

EL CONFIDENCIAL (2015). Brasil quiere encarcelar a sus menores. Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-05-18/un-brasil-asolado-por-la-delincuencia-quiere-condenar-a-sus-menores\\_794865/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-05-18/un-brasil-asolado-por-la-delincuencia-quiere-condenar-a-sus-menores_794865/)

EL FINANCIERO (2015). 8 cárceles federales con sobrepoblación del 74%. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/carceles-federales-con-sobrepoblacion-de-74.html>

EL OBSERVADOR (2018). Colibríes de alas rotas: qué pasó a tres años del plebiscito para bajar edad de imputabilidad. Disponible en: <https://www.elobservador.com.uy/colibries-alas-rotas-que-paso-tres-anos-del-plebiscito-bajar-edad-imputabilidad-n1159201>

ENGEL, R.S.; SKUBAK, M.; CORSARO, N. (2013). Reducing Gang Violence Using Focused Deterrence: Evaluating the Cincinnati Initiative to Reduce Violence (CIRV). *Justice Quarterly* Vol.30, 403-439.

ESPINOSA, V.; RUBIN, D. (2015). Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?. *The American Statistician*.

EUROPEAN MONITORING CENTRE FOR DRUGS AND DRUG ADDICTION (2011). Looking for a relationship between penalties and cannabis use.

FARIA, A. (nd). APAC: Um modelo de humanização do sistema penitenciário. Disponible en: [www.ambito-juridico.com.br](http://www.ambito-juridico.com.br)

FARRINGTON, D.P.; WELSH, B.C. (2003). Family-based prevention of offending: A meta-analysis. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 36(2):127-51.

FASS, S.; PI, C. (2002). Getting Tough on Juvenile Crime: An Analysis of Costs and Benefits. *Journal of Research in Crime and Delinquency* Vol.39.

FONG, R.S.; VOGEL, R.E.; BUENTELLO, S. (1992). Prison gang dynamics: A look inside the Texas Department of Corrections, en *Corrections: Dilemmas and directions* (1992) and *Cincinnati prison culture: Prison gangs and the case of the "Pepsi generation"*, in *Social Problems*, 398–409.

FRÜHLING, H. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?*. Universidad de Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.

GARCÍA, C. (2015). *Tracing the History of Failed Gang Policies in US, Northern Triangle*. Insight Crime. Disponible en: <http://www.insightcrime.org>

GLAZE, L.; MARUSCHAK, L. (2010). *Parents in Prison and Their Minor Children*. Washington DC, Bureau of Justice Statistics.

GARZÓN, J.C. (2016). *What is the relationship between organized crime and homicide in Latin America?*. Igarapé Institute.

GARLAND, D. (2008). On the concept of moral panic. *Crime Media Culture*, Volume: 4 issue: 1, page(s): 9-30.

GELLER, A. et al. (2014). *Aggressive Policing and the Mental Health of Young Urban Men*. *American Journal of Public Health*, Vol 104 (12).

GOLDSCHMIDT, P.; HUANG, D.; CHINEN, M. (2007). *The long-term effects of after-school programming on educational adjustment and juvenile crime: A study of the LA's BEST after-school program*. National Center for Research on Evaluation, Standards, and Student Testing (CRESST), Center for the Study of Evaluation (CSE) and Graduate School of Education & Information Studies University of California.

GOTTSCHALK, M. (2011). *The past, present and future of mass incarceration in the United States*. *Criminology & Public Policy* v10.

GRIFFIN, J. (2017). *Is brutal treatment of young offenders fuelling crime rates in Brazil?*. *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development/2017/mar/03/brazil-crime-rates-brutal-treatment-young-offenders>

HANEY, C. (2006). *The Wages of Prison Overcrowding: Harmful Psychological Consequences and Dysfunctional Correctional Reactions*. *Washington University Journal of Law & Policy*.

HELLER, S.B. et al. (2015). *Thinking, Fast and Slow? Some Field Experiments to Reduce Crime and Dropout in Chicago*. Disponible en: <http://www.nber.org>.

HENRICHSON, C.; DELANEY, R. (2012). *The Price of Prisons: What Incarceration Costs Taxpayers*. *Federal Sentencing Reporter*.

HILL, P., URIS, P., BAUTER, T. (2007). *The Nurse-Family Partnership: a policy priority. In-home nurse visits are cost-effective and evidence based*. *American Journal of Nursing*, Vol 108.

HINTON, M. (2006). *The State on the Streets: Police and Politics in Argentina and Brazil*. Lynne Rienner Publishers, Boulder.

HUMAN RIGHTS WATCH (2002). *Collateral Casualties: Children of Incarcerated Drug Offenders in New York*, vol. 14, no. 3.

HUMAN RIGHTS WATCH (2014). *World Drug Report*. Disponible en: [http://www.hrw.org/sites/default/files/wr2014\\_web\\_0.pdf](http://www.hrw.org/sites/default/files/wr2014_web_0.pdf)

INTERPEACE (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la Discusión*. El Salvador: Interpeace.

ISACSON, A.; KINOSIAN, S. (2013). *Time to Listen: New Trends in U.S. Security Assistance to Latin America and the Caribbean*. Center for International Policy, Latin America Working Group Education Fund, and Washington Office on Latin America.

INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2017). *Mafia of the Poor: Gang Violence and Extortion in Central America*. Latin America Report No. 62

JAMIESON, J., MCIVOR G.; MURRAY, C. (1999). *Understanding Offending among Young People*. Edinburgh: HMSO.

JUTERSONKE, O., MUGGAH, R.; ROGERS, D. (2009). *Gangs, Urban Violence and Security Interventions in Central America*. *Security Dialogue*, 40 (4-5).

KELLING, G.; WILSON, J. (1982). *Broken windows: the police and neighborhood safety*. *Atlantic Monthly*, Mar 249(3): 29–38.

KLIKSBERG, B. (2008). *¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina? La falacia de la mano dura*. Nueva Sociedad.

LA PRENSA DE HONDURAS (2015). *Juzgado ordena el cierre de modulo de alta seguridad*. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/770063-410/juzgado-ordena-el-cierre-de-módulo-de-alta-seguridad>

LA TRIBUNA (2015). *Los policías son los más denunciados por violaciones de derechos humanos*. Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2015/04/30/los-policias-son-losmas-denunciados-por-violaciones-de-derechos-humanos>

LAPOP (2017). *Beneath the Violence, Rule of Law Working Paper*. Disponible en: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/10/Crime-Avoidance-Report-FINAL-ONLINE.pdf>

LATTIMORE, P., KREBS, C., GRAHAM, P.; A. COWELL (2005). *Evaluation of the Juvenile Breaking the Cycle Program*. U.S. Department of Justice.

LEMAITRE, J.; ALBARRACÍN, M. (2012). *Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de las políticas públicas sobre el consumo de drogas ilícitas en Colombia*. In Gaviria, A. and Mejía, D., *Política antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

LESSING, B. (2017). Counterproductive punishment: How prison gangs undermine state authority. *Rationality and Society* No.2.

LUM, C. (2009). Community Policing or Zero Tolerance? Preferences of Police Officers from 22 Countries in Transition. *The British Journal of Criminology* Vol.49.

MCARA, L.; MCVIE, S. (2005). *The usual suspects? Street-life, young people and the police*. University of Edinburgh.

MCVAY, D., SCHIRALDI, V.; J. ZIEDENBERG. (2004). *Treatment or incarceration? National and State Findings of the Efficacy and Cost Savings of Drug Treatment versus Imprisonment*. Justice Policy Institute.

MAZEROLLE, L., SOOLE, D. W.; S. ROMBOUITS (2006). Street-level drug law enforcement: A meta-analytical review. *Journal of experimental criminology*, 409-435.

MEJÍA, D.; CSETE, J. (2016). *Economía de la guerra contra las drogas: Costos no contabilizados, vidas perdidas, oportunidades no aprovechadas*. Open Society Foundations.

MEYER, P.; SEELKE, C. (2015). *Central America Regional Security Initiative: Background and Policy Issues for Congress*. Washington DC: Congressional Research Service, Retrieved from: <http://www.fas.org>

MILLER, T. (2015). Projected outcomes of Nurse-Family Partnership home visitation during 1996-2013, USA. *Prevention Science*, 16 (6). 765-777.

MILES, T.J.; LUDWIG, J. (2007). The silence of the lambdas: Detering Incapacitation Research. *Journal of Quantitative Criminology*. Volume 23, Issue 4.

MOLOEZNIK, M.; SUÁREZ DE GARAY, M. (2012). El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010). *Frontera norte* Vol.24.

MORALES, H. (2007). Factores no Cognitivos Asociados al Logro de Aprendizajes: El caso del Programa Escuela Abierta de Unesco en Brasil. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 172-178.

MORALES, J. (2017). Protección Penal: Una lectura posible a las propuestas de baja de la edad de imputabilidad. *Revista Derecho y Ciencias Sociales* No. 17.

MUGGAH, R.; WINTER, B. (2017). Is Populism Making a Comeback in Latin America. *Foreign Policy*. Disponible en: <http://foreignpolicy.com/2017/10/23/populism-is-coming-for-latin-america-in-2018/>

MUGGAH, R.; SZABO, I. (2014). *Changes in the Neighborhood: Reviewing Citizen Security Cooperation in Latin America*. Strategic Paper 7, Igarapé Institute.

MUGGAH, R. et al. (2016). *Making Cities Safer: Citizen Security Innovations from Latin America*. Washington DC: IADB, WEF and Igarapé Institute, <https://publications.iadb.org>

NARVÁEZ, D. (2016). La crisis del Sistema Penal y Carcelario en Colombia, un reto para el posconflicto. CINEP.

NIETO, A., RAMOS, C.; CHAUX, E. (2007). Aulas en Paz: Resultados Preliminares de un Programa Multi-Componente. *Interamerican Journal of Education for Democracy*, RIED-IJED.

NORES, M. et al. (2005). Updating the economic impacts of the High/Scope Perry Preschool Program. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 27(3):245–61.

OLDS, L. (2007). Preventing Crime with Prenatal and Infancy Support of Parents: The Nurse-Family Partnership. Department of Pediatrics, University of Colorado.

OLDS, L., HENDERSON, C. R.; H. KITZMAN (1994). Does prenatal and infancy nurse home visitation have enduring effects on qualities of parental caregiving and child health at 25 to 50 months of life?. *Pediatrics*, Vol 93, 89–98.

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES (2014). *The Drug Problem in the Americas*. Washington: OAS.

OSSE, A.; CANO, I. (2017). Police deadly use of firearms: an international comparison. *The International Journal of Human Rights*, Taylor & Francis Group.

OSHER, D. et al. (2003). A comprehensive approach to promoting social, emotional, and academic growth in contemporary schools. En Thomas, A. And Grimes, J. (Eds.), *Best Practices in School Psychology*, Vol. 4 , 1–16, National Association of School Psychologists (NASP) Publications.

PEIXOTO, B.T., ANDRADE, M.V.; AZEVEDO, J.P. (2007). Preventing criminality: An economic evaluation of a Brazilian Program. Washington DC: World Bank.

RANSFORD, C. et al. (2017). El modelo Cure Violence: Reducción de la violencia en San Pedro Sula (Honduras). En *Revista CIDOB d'afers internacionals*. 116, Nueva época, Septiembre.

RALPH, P.; MARQUART, J. (1991). Gang violence in Texas prisons. *The Prison Journal*, No.71, 38–49.

RHODES, T. (2002). The “risk environment”: a framework for understanding and reducing drug-related harm. *International Journal of Drug Policy*, vol. 13, no. 2, pp. 85-94.

ROBERTS, J., MOREK, R.; COLE, M. (2005). Mandatory Sentences of Imprisonment in Common Law Jurisdictions: Some Representative Models. Department of Justice Canada.

ROBERTSON, M., DEVLIN, N., GARDNER, M.; A. CAMPBELL (2001). Effectiveness and economic evaluation of a nurse delivered home exercise programme to prevent falls: Randomised controlled trial.

SHAW, M. (2016). The focus of ‘harm reduction’ is making us blind to reducing the broader harms of organized crime. UNGASS 2016.

SILVA, C., PÉREZ, C.; R. GUTIÉRREZ. (2012). Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada. <http://www.scielo.org.mx>

SILVA, C., PÉREZ, C.; R. GUTIÉRREZ. (2015). Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad. <http://www.nexos.com.mx>.

SOUZA BRIGGS, X. (2003). Bridging Networks, Social Capital, and Racial Segregation in America. John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

SWANSON, K. (2013). Zero Tolerance in Latin America: Punitive Paradox in Urban Policy Mobilities. *Urban Geography* Vol.34.

SULLIVAN J.P (2010). Counter-supply and counter-violence approaches to narcotics trafficking. *Journal Small Wars & Insurgencies*.

SUNDT, J., CASTELLANO, T.; C. BRIGGS (2008). The sociopolitical context of prison violence and its control: A case study of supermax and its effect in Illinois. *The Prison Journal*, 88(1), 94-122.

SUNDT, J. (2016). The Effect of Administrative Segregation on Prison Order and Organizational Culture. En: *Restrictive Housing in the U.S.: Issues, Challenges, and Future Directions*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.

TRAVIS, J., CINCOTTA, E.; A. SOLOMON. (2005). Families left behind: The hidden costs of incarceration and reentry.

THE ANNIE E. CASE FOUNDATION (2011). No place for kids: The Case for reducing juvenile incarceration. (Unpublished)

TOKATLIAN, J. (2010). El retorno de la cuestión militar a Latinoamérica. *Política Exterior* Vol 24.

UNESCO (2008). Open Schools: education and culture for peace: Brasilia.

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS (2013). Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Situation of Human Rights in Colombia. Human Rights Council, 22nd session, United Nations, A/HRC/22/17/Add.3.

VASCONCELOS, R. (2009). La justicia para adolescentes en México: análisis de las leyes estatales. Unicef, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Universidad Nacional Autónoma de México.

VILALTA, C., CASTILLO, J.G.; TORRES, J. (2016), Delitos violentos en ciudad de América Latina. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Consultado el 4 de marzo de 2017, disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7821>

WERB, D., et al. (2011). Effect of drug law enforcement on drug market violence: A systematic review. *International Journal of Drug Policy*, 22(2), 87-94.

WOOLDREDGE, J.; STEINER, B. (2015). A macro-level perspective on prison inmate deviance. *Punishment & Society*, 230-257.

WORLD BANK (2008). Urban Crime and Violence in LAC: Status Report on Activities. Washington, DC: World Bank, Sustainable Development Department, Latin American and Caribbean Region.



WORLD BANK (2011). Crime and Violence in Central America, A Development Challenge. Washington D.C.: World Bank.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (2015). Preventing youth violence: an overview of the evidence. Geneva.

ZEDLEWSKI, E. (2009). Conducting Cost-Benefit Analysis in Criminal Justice Evaluations: Do We Dare. National Institute of Justice.

# Otras publicaciones del Instituto Igarapé

## ARTÍCULOS ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 35 - Garantindo a paz: O Brasil e o processo de paz com o ELN da Colômbia

Adriana Erthal Abdenur  
(Mayo 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 34 - Colômbia e as FARC: Cenários pós-conflito e repercussões regionais  
Guilherme Damasceno Fonseca e Christian Vianna de Azevedo

(Mayo 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 33 - Citizen Security in Latin America: Facts and Figures

Robert Muggah and Katherine Aguirre Tobón  
(Abril 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 32 - A agenda sobre mulheres, paz e segurança no contexto latino-americano: desafios e oportunidades

Renata Avelar Giannini, Ana Paula Pellegrino, Carol Viviana Porto, Luisa Lobato, Maiara Folly e Mariana Gomes da Rocha  
(Março 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 31 - Implementando a agenda sobre “Mulheres, Paz e Segurança” no Brasil: uma revisão do Plano Nacional de Ação

Paula Drumond e Tamyá Rebelo  
(Março 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 30 - Gênero, justiça e segurança no Brasil e na Colômbia: como prevenir e tratar da violência contra mulheres?

Renata Avelar Giannini, Orlinda Cláudia Rosa de Moraes e Marcelo Diaz  
(Março 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 29 - Migrantes invisíveis: a crise de deslocamento forçado no Brasil

Maiara Folly  
(Março 2018)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 28 - Salas de Consumo de Drogas: situando o debate no Brasil

Rafael Tobias de Freitas Alloni e Luiz Guilherme Mendes de Paiva  
(Outubro 2017)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 27 - Situações extraordinárias: a entrada de mulheres na linha de frente das Forças Armadas brasileiras

Renata Avelar Giannini, Maiara Folly e Mariana Fonseca Lima  
(Agosto 2017)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 26 - A percepção de crianças e adolescentes sobre a segurança e a violência: a aplicação do Índice de Segurança da Criança em uma escola

Renata Avelar Giannini, Maiara Folly, Monica de Cassia Nehrebeck e Willian Vinícius Silva  
(Junho 2017)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 25 - O Brasil e o Marco Civil da Internet. O Estado da Governança Digital Brasileira

Daniel Arnaudo  
(Abril 2017)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 24 - Confiança em desenvolvimento: o Brasil e os projetos de impacto rápido

Eduarda Hamann, Henrique Garbino e Maiara Folly  
(Abril 2017)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 23 - Controlando el territorio y construyendo seguridad y justicia en el posconflicto colombiano. Edición especial de los Diálogos por la Seguridad Ciudadana

(Dezembro 2016)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 22 - Durões contra os fracos; fracos frente aos durões: as leis de drogas e a prática da ação policial

Juan Carlos Garzón Vergara  
(Outubro 2016)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 21 - Infância e Segurança: um estudo sobre a percepção da violência por crianças e adolescentes do Complexo do Muquiço, Rio de Janeiro

Renata A. Giannini, Maiara Folly, Victor Ladeira, Andressa Werneck e Renata Siqueira  
(Julho 2016)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 20 - Making Cities Safer: Citizen Security Innovations from Latin America

Robert Muggah, Ilona Szabo de Carvalho, Nathalie Alvarado, Lina Marmolejo e Ruddy Wang  
(Junho 2016)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 19 - Construindo Planos Nacionais de Ação eficazes: coletânea de boas práticas

Renata A. Giannini  
(Março 2016)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 18 - “When Kids Call the Shots” Children’s perceptions on violence in Recife, Brazil, as per the ‘Child Security Index’

Helen Moestue, Katherine Aguirre e Renata A. Giannini  
(Dezembro 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 17 - Where is Latin America? Reflections on Peace, Security, Justice and Governance in the Post-2015 Sustainable Development Agenda

Renata A. Giannini  
(Outubro 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 16 - Políticas de Drogas no Brasil: A Mudança já Começou

Ilona Szabó de Carvalho e Ana Paula Pellegrino  
(Março 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 15 - Nuevos retos y nuevas concepciones de la seguridad en México Edición especial de los Diálogos por la Seguridad Ciudadana

(Março 2015)

ARTIGO ESTRATÉGICO 14 - A ‘Third Umpire’ for Policing in South Africa – Applying Body Cameras in the Western Cape

David Bruce e Sean Tait

(Março 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 13 - Brazil and Haiti: Reflections on 10 Years of Peacekeeping and the Future of Post-2016 Cooperation

Eduarda Passarelli Hamann (org.)

(Janeiro 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 12 - Measurement Matters: Designing New Metrics for a Drug Policy that Works

Robert Muggah, Katherine Aguirre e Ilona Szabó de Carvalho

(Janeiro 2015)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 11- Desconstruindo a segurança cibernética no Brasil: ameaças e respostas

Gustavo Diniz, Robert Muggah e Misha Glenny

(Dezembro de 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 10 - Expansão Digital: como as novas tecnologias podem prevenir a violência contra crianças nos países do hemisfério sul

Helen Mostue e Robert Muggah

(Novembro 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 9 - Promover Gênero e Consolidar a Paz: A Experiência Brasileira

Renata A. Giannini

(Setembro 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 8 - Tornando as Cidades Brasileiras mais Seguras: Edição Especial dos Diálogos de Segurança Cidadã

Michele dos Ramos, Robert Muggah, José Luiz Ratton, Clarissa Galvão, Michelle Fernandez, Claudio Beato, Andréa Maria Silveira, Melina Ingrid Risso e Robson Rodrigues.

(Julho 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 7 - Changes in the Neighborhood: Reviewing Citizen Security Cooperation in Latin America

Robert Muggah e Ilona Szabó de Carvalho

(Março 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 6 - Prevenindo a violência na América Latina por meio de novas tecnologias

Robert Muggah e Gustavo Diniz

(Janeiro 2014)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 5 - Protegendo as Fronteiras: o Brasil e sua estratégia “América do Sul como prioridade” contra o crime organizado transnacional

Robert Muggah e Gustavo Diniz

(Outubro 2013)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 4 - To Save Succeeding Generations: UN Security Council Reform and the Protection of Civilians

Conor Foley

(Agosto 2013)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 3 - Momento Oportuno: Revisão da Capacidade Brasileira para Desdobrar Especialistas Cíveis em Missões Internacionais

Eduarda Passarelli Hamann

(Janeiro 2013)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 2 - A Fine Balance: Mapping Cyber (in)security in Latin America

Gustavo Diniz e Robert Muggah

(Junho 2012)

ARTÍCULO ESTRATÉGICO 1 - Mecanismos Nacionais de Recrutamento, Preparo e Emprego de Especialistas Cíveis em Missões Internacionais

Eduarda Passarelli Hamann

(Maio 2012)

## NOTAS ESTRATÉGICAS

NOTA ESTRATÉGICA 29 - Will Cuba Update its Drug Policy for the Twenty First Century?

Isabella Bellezza-Smull

(Dezembro 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 28 - Desafios e Boas práticas para Implementação da Agenda sobre Mulheres, Paz e Segurança

Renata Avelar Giannini e Maiara Folly

(Novembro 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 27 - À Margem do Perigo: preparo de civis brasileiros para atuação em países instáveis

Eduarda Passarelli Hamann

(Junho 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 26 - Haitian Women's Experiences of Recovery from Hurricane Matthew

Athena Kolbe, Marie Puccio, Sophonie M. Joseph, Robert Muggah e Alison Joersz

(Junho 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 25 - The Future of United Nations Peacekeeping Operations from a Brazilian Perspective (implementing the HIPPO report)

Eduarda Hamann and Adriana Erthal Abdenur

(Março 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 24 - Em Busca da Igualdade de Gênero: boas práticas para a implementação da agenda sobre mulheres, paz e segurança

Maiara Folly e Renata Avelar Giannini

(Março 2017)

NOTA ESTRATÉGICA 23 - Filling the accountability gap: principles and practices for implementing body cameras for law enforcement

Robert Muggah, Emile Badran, Bruno Siqueira e Justin Kosslyn  
(Novembro 2016)

NOTA ESTRATÉGICA 22 - Latin American Dialogue on International Peace and Security  
Reviewing the prospects for peace operations, peacebuilding and women, peace and security  
(Maio 2016)

NOTA ESTRATÉGICA 21 - Assessing Haiti’s Electoral Legitimacy Crisis – Results of a 2016 Survey  
Athena R. Kolbe e Robert Muggah  
(Fevereiro 2016)

NOTA ESTRATÉGICA 20 - Impact of Perceived Electoral Fraud on Haitian Voter’s Beliefs about Democracy  
Athena R. Kolbe, Nicole I. Cesnales, Marie N. Puccio e Robert Muggah  
(Novembro 2015)

NOTA ESTRATÉGICA 19 - A Força de uma Trajetória: O Brasil e as operações de paz da ONU (1948-2015)  
Eduarda Passarelli Hamann  
(Outubro 2015)

NOTA ESTRATÉGICA 18 - Implementing UNSC Resolution 1325 in Brazil: surmounting challenges and promoting equality  
Renata A. Giannini, Mariana Lima e Pérola Pereira  
(Outubro 2015)

NOTA ESTRATÉGICA 17 - A Reforma do Conselho de Segurança da ONU: visão de mundo e narrativas do Brasil  
Eduarda Passarelli Hamann  
(Maio 2015)

NOTA ESTRATÉGICA 16 - Break Your Bones: mortality and morbidity associated with Haiti’s Chikungunya epidemic  
Athena R. Kolbe, Augusta Herman e Robert Muggah (Julho 2014)

NOTA ESTRATÉGICA 15 - New Technologies for Improving Old Public Security Challenges in Nairobi  
Mads Frilander, Jamie Lundine, David Kutalek e Luchetu Likaka  
(Junho 2014)

NOTA ESTRATÉGICA 14 - O Despertar da América Latina: uma revisão do novo debate sobre política de drogas  
Ilona Szabó de Carvalho  
(Fevereiro 2014)

NOTA ESTRATÉGICA 13 - The Changing Face of Technology Use in Pacified Communities  
Graham Denyer Willis, Robert Muggah, Justin Kosslyn e Felipe Leusin  
(Fevereiro 2014)

NOTA ESTRATÉGICA 12 - A Inserção de Civis Brasileiros no Sistema ONU: oportunidades e desafios  
Renata Avelar Giannini  
(Janeiro 2014)

NOTA ESTRATÉGICA 11 - A Diáspora Criminal: o alastramento transnacional do crime organizado e as medidas para conter sua expansão  
Juan Carlos Garzón Vergara  
(Novembro 2013)

NOTA ESTRATÉGICA 10 - Smarter Policing: tracking the influence of new information technology in Rio de Janeiro  
Graham Denyer Willis, Robert Muggah, Justin Kosslyn e Felipe Leusin  
(Novembro 2013)

NOTA ESTRATÉGICA 9 - Is Tourism Haiti's Magic Bullet? An Empirical Treatment of Haiti's Tourism Potential  
Athena R. Kolbe, Keely Brookes and Robert Muggah (Junho 2013)

NOTA ESTRATÉGICA 8 - Violencia, Drogas y Armas ¿Otro Futuro Posible?  
Ilona Szabó de Carvalho, Juan Carlos Garzón e Robert Muggah  
(Julho 2013)

NOTA ESTRATÉGICA 7 - A Promoção Da Paz No Contexto Pós-2015: o papel das potências emergentes  
Robert Muggah, Ivan Campbell, Eduarda Hamann, Gustavo Diniz e Marina Motta  
(Fevereiro 2013)

NOTA ESTRATÉGICA 6 - After the Storm: Haiti's coming food crisis  
Athena Kolbe, Marie Puccio e Robert Muggah  
(Dezembro 2012)

NOTA ESTRATÉGICA 5 - Brazil's Experience in Unstable Settings  
Eduarda Passarelli Hamann e Iara Costa Leite  
(Novembro 2012)

NOTA ESTRATÉGICA 4 - Cooperação Técnica Brasileira  
Iara Costa Leite e Eduarda Passarelli Hamann  
(Setembro 2012)

NOTA ESTRATÉGICA 3 - A Experiência do Brasil em Contextos Instáveis  
Eduarda Passarelli Hamann e Iara Costa Leite  
(Agosto 2012)

NOTA ESTRATÉGICA 2 - The Economic Costs of Violent Crime in Urban Haiti (Aug 2011 - Jul 2012)  
Athena R. Kolbe, Robert Muggah e Marie N. Puccio  
(Agosto 2012)

NOTA ESTRATÉGICA 1 - Haiti's Urban Crime Wave? Results from Monthly Households Surveys  
(Aug 2011 - Feb 2012)  
Athena R. Kolbe e Robert Muggah  
(Março 2012)



# INSTITUTO IGARAPÉ

a think and do tank

El Instituto Igarapé es un grupo de estudios independiente dedicado a las políticas basadas en evidencia y a la acción, en relación con los complejos desafíos sociales que afronta Brasil, América Latina y África. El objetivo del Instituto es fomentar el debate, propiciar los contactos e impulsar acciones para abordar el tema de la seguridad y el desarrollo. Desde sus oficinas en el sur, el Instituto Igarapé realiza diagnósticos, lleva adelante acciones de concientización y diseña soluciones con socios públicos y privados, utilizando a menudo las nuevas tecnologías. Sus áreas clave de trabajo incluyen la seguridad ciudadana, las políticas sobre drogas y la cooperación internacional. El Instituto tiene su base en Río de Janeiro y cuenta con personal en todo el territorio de Brasil, Colombia y México. Tiene además el respaldo de organismos bilaterales, fundaciones, organizaciones internacionales y donantes del sector privado.

## **Instituto Igarapé**

Rua Miranda Valverde, 64

Botafogo, Rio de Janeiro – RJ – Brasil - 22281-000

Tel/Fax: +55 (21) 3496-2114

[contato@igarape.org.br](mailto:contato@igarape.org.br)

[facebook.com/institutoigarape](https://facebook.com/institutoigarape)

[twitter.com/igarape\\_org](https://twitter.com/igarape_org)

**[www.igarape.org.br](http://www.igarape.org.br)**





# INSTITUTO IGARAPÉ

a think and do tank

Rua Miranda Valverde, 64  
Botafogo, Rio de Janeiro – RJ – Brasil - 22281-000  
Tel/Fax: +55 (21) 3496-2114  
[contato@igarape.org.br](mailto:contato@igarape.org.br)  
[facebook.com/institutoigarape](https://www.facebook.com/institutoigarape)  
[twitter.com/igarape\\_org](https://twitter.com/igarape_org)

**[www.igarape.org.br](http://www.igarape.org.br)**